



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: COMISION GENERAL

Fecha: 17 DE MAYO DE 1985

SUMARIO:

CAPITULO I	INSTALACION DE LA SESION
CAPITULO II	CLAUSURA DE LA SESION





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: COMISION GENERAL

Fecha: 17 DE MAYO DE 1985

INDICE:

	Pag.
CAPITULO I	
INSTALACION DE LA SESION	1
INTERVENCIONES:	
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	2-3-4-5-6 7-8
H. FERAUD BLUM	8-10-11-12 13-14-15
H. ZAMBRANO BENITEZ	15-16-17 18-19-20
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	20-21-22
H. ZAMBRANO BENITEZ	22
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	22-23
H. ZAMBRANO BENITEZ	23
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	23
H. ZAMBRANO BENITEZ	23-24
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	24
H. ZAMBRANO BENITEZ	24
H. CARRILLO MUELA	24-25-26 27-28-29 30-31
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	31-32-33
H. CARRILLO MUELA	33-34
H. PALACIOS MONSALVE	34-35-36 37-38-39
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	39-40-41
	42
H. MOLINA MONTALVO	42-43-44 45-46
H. LUCERO BOLAÑOS	46-47-48 49-50-51 52-53-54
H. PLAZA ARAY	54
H. PEREZ INTRIAGO	54-55-56 57-58-59 60-61-62
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	62-63-64
H. CASTILLO VIVANCO	64-65-66 67-68-69

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.****Sesión:** COMISION GENERAL**Fecha:** 17 DE MAYO DE 1985**INDICE:**

PAG.

INTERVENCIONES:

H. CASTILLO VIVANCO	70
H. CHAVEZ DEL POZO	70-71-72-73
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	73
H. SUAREZ MIELES	73-74-75-76
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	77-78
CAPITULO II	
CLAUSURA DE LA SESION	78

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo, de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional; se instala la Comisión General, siendo las diez horas.

En la Secretaría actúan el Dr. Francisco Garcés Jaramillo, Secretario del Congreso Nacional y el señor Dr. Carlos-Jaramillo Díaz, Prosecretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguiente HH. Legisladores:

ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ FIALLO EFRAIN
 ATIAGA BUSTILLOS GALO
 AVILA GAVILANEZ CARLOS
 BONILLA OLEAS EDELBERTO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 BUCARAM ZACCIDA AVERROES
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 CACERES ARROBA ANIBAL
 CARMIGNIANI GARCES. EDUARDO
 CARRILLO MUELA CARLOS
 CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
 CASTRO PATIÑO IVAN
 CAPEDA ESTUPUÑAN ALEJANDRO
 CEVALLOS VEGA RUBEN
 COBO BARONA MARIO
 CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
 CHAVES DEL POZO FREDDY
 CHAVES GUERRERO VICENTE
 DAVILA COBOS CESAR
 DELGADO COPPIANO ENRIQUE
 ESPINEL JARAMILLO JOSE
 FELIX LOPEZ MANUEL
 FERAUD BLUM CARLOS
 FONSECA GARZON EDISON
 GARCIA GARCIA LORGIO
 GUILLEN MURILLO HUMBERTO
 HERRERA VILACIS FREDDY
 IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
 LALAMA NIETO JOAQUIN



LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LEVOYER ARTIEDA RICHELIEU
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 MAYON JURADO RAFAEL
 MEJIA VILLA FLORIFE
 MOLINA MONTALVO EDGAR
 MORENO ORDOÑEZ JORGE
 NAULA YUPANQUI MANUEL
 ORTIZ STEFANUTO NELSON
 PALACIOS MONSALVE LUIS
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PLAZA ARAR CARLOS LUIS
 PONCE GANGOTENA CAMILO
 PONCE LUQUE ENRIQUE
 POVEDA VARGAS BAYARDO
 QUEVEDO TORO MARCELO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
 RIVAS VALLE JOSE
 RIVERA RIVERA VICENTE
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
 SERRANO GALARZA ALEJANDRO
 SUAREA MIELES MARIO
 TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores tomar asiento; nos instalamos en Comisión General, ruego a Secretaría tomar nota de los legisladores que se encuentran en la Sala, habíamos quedado el día de ayer luego de la intervención-

del Diputado Ponce Luque, en que el doctor Troya tendría el derecho para contestar la intervención del Diputado Ponce Luque. Tiene la palabra el doctor José Vicente Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE: Señor Presidente, señores legisladores. Continuando dentro de esta Comisión General tan importante, que tiene como objeto el que yo informe sobre la situación de la banca privada del País en general, y sobre el Banco de Descuento, quiero ahora referirme a las palabras del Honorable Ponce Luque, ayer actuó como un fiscal acusador, creo que inclusive su actividad anímica así lo expresaba; a mí me señaló repetidas veces como un cumpable, como una persona pues a la que le falta exclusivamente el dictar una sentencia condenatoria. Creo yo que el Diputado Ponce Luque, le faltó con todo el respeto que él merece; y el respeto que yo le merecía le faltó objetividad, pues él se dejó llevar profundamente de la pasión y no hizo otra cosa que reiterar todas las argumentaciones que se han vertido en mí contra de modo absolutamente injusto; no hizo otra cosa que valido del famoso oficio -- del dos de mayo, que no revela por sí solo toda la realidad -- del problema, pues glosar ese oficio , en repeticiones y glosas ese oficio que hemos oído ya hasta el cansancio. ¿Qué es lo que sucede, señor Presidente y señores legisladores?; que existe un método, un método conocido por gobiernos de un estilo muy conocido, y es el de repetir y repetir y repetir cosas falsas hasta que se crean que son verdaderas, cómo he de contrariar, cómo he de enervar este sistema, pues no me queda -- más remedio que así mismo repetir y repetir la verdad hasta -- que ésta resplandezca. No creo que debamos crear que se trata de una contabilidad del número de repeticiones de las falsedades y de las verdades; hoy la prensa, la opinión pública, el pueblo, está convencido de mi absoluta inocencia, está convencido de mi absoluta preocupación, de mi absoluta debida conducción de los asuntos a mí confiados, por el Parlamento Nacional. Hoy aparece en El Comercio, respecto al grupo Carrillo, donde se dice los endeudamientos comenzaron los años setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve; el día de -- ayer por no disponer de documentación como tampoco la dispongo, únicamente a la de ayer me referí, dije hace algunos años se iniciaron esos endeudamientos; hoy El Comercio dice desde

que años se iniciaron esos endeudamientos; eso demuestra pues con toda claridad, con meridiana claridad; que no soy yo él- que he dado la plata a los grupos, que no soy yo él que ha entregado graciosamente los dineros del Estado, ni los dineros de los cuenta corrientes; lo que a mí me ha correspondido es administrar los problemas, nunca se podrá comprender la situación cabalmente, desde un punto de vista de buena fe, que yo creo tienen todos los señores legisladores; aquellos que lo entienden de una manera y aquellos que lo entienden de otra manera, porque yo si observo el principio constitucional, que dice que todo el mundo es inocente, que todo el mundo es de buena fe, mientras no se le demuestre lo contrario; quien quiera entender los asuntos de buena fe, sabe perfectamente que hay dos factores que tiene que tenerse presente; de otra manera jamás se explicará el problema actual de la economía, de la empresa, del sistema financiero nacional, del sistema financiero latinoamericano, del sistema financiero mundial; y esa la crisis, a mí me ha tocado hacer la supervisión bancaria en época de crisis, en época de salvamento, sino se tiene presente aquello, se está actuando de mala fe, se está actuando sin considerar el encuadre general dentro del cual he tenido que desenvolver mi gestión. Por lo tanto qué es lo que ha hecho el Superintendente de Bancos, qué es lo que ha hecho la Junta Monetaria, claro que hay dos cosas que no lo ha hecho la Junta Monetaria, qué ha hecho la Junta Monetaria en General; lo que ha hecho es administrar la crisis del sistema financiero; eso ha hecho ha administrado la crisis del sistema financiero. Aquí el señor Legislador Ponce Luque, prácticamente mi Fiscal en esta oportunidad en esta Comisión General; -- porque esto no es un juicio político, a mí se me ha llamado a informar, pero prácticamente lo que se quiere es inculparme, lo que se quiere es acusarme, hacer la función que corresponde al Ministerio Público. El ha hablado reiteradamente de la Cartera podrida, de la cuantiosa Cartera podrida; la Cartera se va pudriendo paulatinamente, señor Legislatore Ponce Luque se establece aquello únicamente mediante una calificación global, y mediante pues las acciones judiciales para su cobro y recaudación, la Superintendencia de Bancos hace estimaciones- eso es muy importante; aquí se ha tergiversado, se dice existe tal pérdida, por lo tanto, esta ya es una realidad tangi-

ble, los bancos del País tienen también Cartera calificada - como mala, como la dudosa recuperación, como de posible recuperación, y si se quiere seguir ahondando en el problema, podemos seguir ahondando en el problema; no dispongo de datos - eso lo digo, no es una disculpa, cuantos bancos más tienen - Cartera dudosa de recuperación, tienen Cartera mala, cuantos bancos más pueden estar en esta situación y se ha logrado manejar la crisis, se ha logrado mediante medidas prudentes rehabilitatorias, no liquidatorias; llegar efectivamente a hacer que el sistema financiero continúe; y, siempre señores, - no en beneficio de ningún banco en particular, en beneficio del País, en beneficio de los cuentacorrentistas, en beneficio del público que confía en la banca, a todos señor Legislador Ponce Luque, a todos entendiendo un criterio u otro, - no conviene la quiebra de una gran parte de la banca del País, todo esto mientras en el País; como yo creo, exista un sistema de economía privada matizado con economía comunitaria; evidentemente, de tal manera que no se me venga a hablar de la podredumbre de la Cartera, de que el doctor Troya ha estado tapando la podredumbre de la Cartera; la Cartera es estimada de mala recuperación; y esto es porque semánticamente se juega con los términos, se juega con los oficios, - se pretende a un solo oficio darle una importancia desmesurada, no se quiere conocer el contexto general del asunto; las explicaciones. Bueno por fin el oficio del quince de febrero que se me dice, el doctor Troya ya conocía de la Cartera estaba podrida; la Cartera ha estado siendo objeto de calificación de exámen, no me vengan a mi ha decir calificador de cosas podridas, las cosas podridas que han habido y se ha constatado, se las ha denunciado, ahí ha quedado demostrado por A más B. De tal manera que yo no he tenido un excesivo celo por el caso Previsora, el caso Previsora ha sido un caso que ya está indudablemente ante los jueces penales; que ha sido precisado, que se ha logrado concretar en una forma total y absoluta. Luego el señor Legislador Ponce Luque, se ha referido siempre, a que usted tuvo los interventores, recuerdo - que así hacía el gesto el señor Ponce Luque mi acusador; que usted tenía los interventores, usted debió conocer los informes; siempre hay necesidad para hablar de estos temas, de conocer el sistema, de como funciona la banca, de como funcio-

nan los controles. La banca en el País, está sujeto a controles de tres niveles, cuál es el primer control, el de la respectiva Auditoría Interna, yo, señore legisladores, propicio a que el Auditor Interno no sea un empleado más del banco, -- nombrado a gusto y sabor de los directorios de los bancos; yo propicio que el Auditor Interno sea un hombre calificado por la Superintendencia de Bancos, eso es lo fundamental, este es el primer control de la Auditoría Interna del banco; cuál es el segundo nivel de control, el segundo nivel de control es la Superintendencia de Bancos, y el tercer nivel de control es la Auditoría Externa, con firmas privadas a que se debe someter la banca privada por ley; así lo dice y lo establece expresamente el Decreto publicado en el Registro Oficial del dieciocho de julio; que, señor Presidente, le voy a solicitar tenga la bondad de disponer se lea en su Artículo séptimo, indicando el Registro Oficial, el número del Decreto y -- más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Registro Oficial N° 381, de julio 18 de mil novecientos setenta y siete, Artículo séptimo. -- "A partir del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho, todos los bancos se someterán a una auditoría externa; la firma auditora tendrá que ser autorizada y calificada previamente por la Superintendencia de Bancos. La función de la auditoría externa será la de certificar la veracidad y exactitud de los estados financieros del banco auditado, sin perjuicio de la fiscalización y control que mantiene la Superintendencia de Bancos".-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE: Precisamente dentro de estos tres niveles de control, la auditoría interna de los bancos, a cargo de funcionarios propios del banco, la supervisión de la Superintendencia de Bancos, existe esta auditoría externa; que yo me he preocupado de reglamentarla, que yo me he preocupado de obtener que sea lo más imparcial y objetivo; que yo respecto de la cual, yo he expedido las normativas respectivas, como constan publicadas en el Registro Oficial, a fin de que esta auditoría externa cumpla el papel que se pretende cumpla -- certificar la veracidad y exactitud de los estados financia--

ros del banco auditado, así lo dice expresamente este Artículo séptimo, creo que también hace falta y que es muy necesario, el distinguir entre lo que es una intervención parcial, y lo que es una intervención total. Yo creo que gran parte de la intervención del señor Legislador Ponce Luque, estiva en que no se hace con toda claridad esa distinción, la intervención parcial, señor legislador, se ha hecho de determinadas cuentas, no de todo el banco, no de todos los volúmenes, porque la Superintendencia de Bancos no puede convertirse en co-gerente de ningún banco, la Superintendencia de Bancos no puede ni tiene personal, ni es función el destacar cincuenta funcionarios a un banco, de tal manera que ese es el nivel, otro nivel de la auditoría total como sucedió desde el treinta de abril. Usted me dice sus auditores han puesto el visto bueno, han puesto visto bueno, claro que deben haber puesto vistos buenos, estoy convencido de aquello, no me puedo acordar los casos de uno en uno, se presentan cinco seis casos intervenidos, es imposible que recuerde este momento o que yo pueda particularizar los puntos, deben haber examinado de caso en caso deben haber recibido las documentaciones respectivas para la presentación de estos documentos al Banco Central; pero esto para los redescuentos, no para la obtención de los anticipos extraordinarios de los préstamos de emergencia, en ese caso es el Banco Central del Ecuador, el Gerente del Banco Central del Ecuador, cualquier funcionario que sea este, a quien corresponda exclusiva y privativamente aceptar o no las garantías, por qué, porque todo acreedor cuando da un préstamo a su libre albedrío, a su libre juicio acepta o no determinadas garantías en resguardo de su préstamo como es obvio, de tal modo que no confundamos las cosas, señores. No se me venga a decir que se han seguido dando esta serie de préstamos de emergencia, este sistema consuetudinario, este sistema extraordinario que se volvió en normal a base de la cartera podrida, creo que ha quedado demostrado qué es esto de la cartera podrida, desde cuando lo existe trámites, normas para establecer cuándo una cartera se la considera pérdidas se la da de baja contablemente en un banco. Todo aquello además, vuelvo a insistir ha sido informado de modo general, de modo como debía hacer el Superintendente de Bancos a la Cámara Nacio--

nal de Representantes, allí están las memorias, allí están indicándose cuál es el estado en que se encuentra la banca privada del País; allí están los balances, los imprevistos, todos los documentos necesarios para el efecto. Nuevamente se ha indicado sobre los sobregiros, pero, señores legisladores, no me queda más remedio que mientras se siga afirmando una cosa a mi contra, yo la siga repitiendo un descargo a mi favor, no me queda más remedio, yo sé que es abusar de la paciencia de ustedes, pero como decía al comienzo de mi intervención -- las imputaciones falsas, tantas veces repetiré yo la verdad; -- para ver si hacemos una contabilidad y haber qué es lo que -- queda de todo aquello. El sobregiro es una concesión graciosa hecha por el Gerente del Banco Central en este caso, el doctor Carlos Julio Emanuel; por más de seis millones de sucres al sistema financiero, que lo haya hecho con intención rehabilitatoria, con el deseo de ayudar, puede ser y yo si soy respetuoso, no me meto en el cuerpo interno de él; pero ese es el hecho objetivo, que los sobregiros son fatales como la ley de la gravedad, ya ni la ley de la gravedad es fatal con la teoría de la relatividad, descubierta por Einstein, no es por lo tanto cierto que el sobregiro sea fatal, un hecho necesario como la muerte; el sobregiro es una cosa a la que se puede conceder o no; es una liberalidad permitir que un banco que no tenga fondos en la cuenta corriente del Banco Central; sin embargo sean cubiertas sus obligaciones. El préstamo extraordinario, que a usted, señor Diputado Ponce Luque, tanto le molesta, sobre todo con relación al Banco de Descuento, ese préstamo extraordinario, es una forma orgánica de arreglar el problema; y aquí también va el asunto para el señor Legislador Ponce Gangotena, mi distinguido amigo también, él no fue mi alumno, no tuvo talvés la suerte de ser profesor de él, -- porque ese año estuve yo especializándome en asuntos económicos en Italia; también va para el señor Legislador Ponce, a -- fuí su profesor, perdóneme entonces el grupo suyo es el que no está; en cambio este préstamo extraordinario de emergencia es un préstamo que indudablemente es concedido por el Banco Central con autorización de la Junta Monetaria, con los garantizamientos, exigencias y planes financieros correspondientes que ambos son un mal, a lo mejor sí es que ambos son una situación extraordinaria por eso los préstamos se llaman extra-

ordinarios; pero pongamos en la balanza de la justicia, ¿cuál de los métodos es el más razonable?, el uno es legal, el otro es ilegal; el uno es algo hay que hay que acudir con mentalidades rehabilitatorias; el otro es una concesión simplemente graciosa, siempre mis respetos, señor Legislador Ponce Luque pese a la inquisitoria fiscal; porque yo se distinguir en todo caso lo que significa estar como estamos en este momento - explicando un asunto en el que usted tiene un punto de vista, pero pese a ello no soy persona que he sabido guardar reconvenciones para nadie, tengo siempre el sistema de purificar mi mente y mi corazón, a parte de los asuntos que estamos discutiendo y lo seguiremos discutiendo, y al que me tendrán siempre - al frente. Yo me he honrado con su amistad, me admirado de -- sus expresiones iniciales, señor Legislador Ponce Luque; me ha dolido, le digo con toda franqueza, el que usted es fuerza - de su argumentación que la pudo hacer sin personalizarme, la pudo hacer perfectamente bien, porque ustedes habrán visto que yo no he defendido a nadie, ni a personas que están aquí ni a personas que están afuera, porque ese no es mi ánimo ni mi -- forma de ser, a todos les consta es caballerosa. El doctor Bonilla, de las intervenciones más inteligentes que he oído yo en este Parlamento ha demostrado con toda claridad, él ha dicho que usted ha sido demasiado condescendiente, yo le he respondido demasiado prudente, pero todo ello dentro de un texto de caballerocidad. De tal manera que si me ha dolido mucho, - señor Legislador Ponce Luque el que usted habiendo pudiendo - exclusivamente referirse al caso del funcionario, se haya referido a la persona, me haya calificado, casi le ha faltado - solo aquí dictar una sentencia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, señores diputados, señor Superintendente de Bancos. Me había impuesto, no intervenir - en esta Comisión General, a pesar de tener preparado un cuestionario de preguntas que pensaba formular al señor Superintendente de Bancos; tomé una decisión luego de escuchar un -- criterio, que me pareció correcto, tenemos que escuchar todavía al Gerente del Banco Central, tenemos que escuchar al Presidente de la Junta Monetaria y demás funcionarios; y entonces, sí tendremos todos los elementos de juicio para dar una-

opinión imparcial y fundamentada, esa va a ser mi actitud, y por eso en esta intervención no me voy a referir al asunto -- principal; sin embargo, al mencionarse al grupo Feraud, por primera vez en esta Comisión General, levanté la mano y le pedí a usted, señor Presidente, que me conceda el uso de la palabra, porque me parece indispensable hacer ciertas puntuaciones, para conocimiento del Congreso y del País, y le agradezco infinitamente, pues eso me permitió escuchar otras intervenciones del Diputado Suárez, del Diputado Pérez Intriago, del Diputado Plaza Aray, del Diputado Ponce Luque, del Diputado Alvaréz, del Diputado Ponce Gangotena; que hacen más necesaria dichas puntualizaciones, porque en esas intervenciones se han emitido criterios equivocados, por llamarlos de la mejor manera, aunque en algunos casos tendenciosos. Conviene pues explicar, señor Presidente, qué es el grupo Feraud; qué debemos entender por el grupo Feraud. Se entiende por grupo Feraud, y me parece que el señor Superintendente algo adelantó ya, en una de sus intervenciones, a un conjunto de empresas principalmente: EXPROSA, EXPERICA y TRANSCAFE, constituidas entre los años setenta y cuatro y setenta y siete; dedicadas la una a la compra de los productos naturales de este -- País, cacao y café, destinada la otra a industrializar el cacao en los semi-elaborados que se exportan al exterior, licor de cacao, torta de cacao, polvo de cacao, etcétera; y la última TRANSCAFE, la más grande fábrica industrial de café soluble que hay en el País. Consecuentemente, lo que se repite y se llama frecuentemente el grupo Feraud, no es una persona jurídica porque no es el resultado de la fusión de esas empresas ni de ningunas otras, fusión permitida desde luego por la Ley de Compañías con su trámite correspondiente. Son empresas que cada una tienen su individualidad y personería jurídica, y que no siendo personas jurídicas tampoco es sujeto de crédito, como grupo Feraud no es sujeto de crédito, los créditos han sido dados a EXPERICA, a EXPROSA, a TRANSCAFE en diversas cuantías. Estas empresas, señor Presidente, que como dije hace un momento, fueron fundadas entre mil novecientos setenta y cuatro y mil novecientos setenta y siete, por un grupo de personas entre las cuales se encuentra un miembro de la familia Feraud, que algunos de ustedes conocen, es muy extensa, -

radicada principalmente en Guayaquil, por el señor Horacio Feraud Stagg, miembro de la familia Feraud, pariente mío en sexto grado de consanguinidad de acuerdo con el Código Civil, para que las cosas queden muy precisas. Entonces lo que se conoce como grupo Feraud no puede confundirse ni identificarse -- con la familia Feraud como se ha repetido aquí equivocadamente. El Honorable Suárez habló de dos familias, no mencionó -- los nombres pero indudablemente se refería a una de ellas a -- la familia Feraud y la otra debe ser a la familia Carrillo. -- La familia Feraud como familia no le debe un centavo al Banco de Descuento y personalmente la única vinculación con ese banco es mi calidad de cuenta correntista por más de treinta o -- treinta y cinco años. Más, la primera cuenta corriente que -- abrí con pocos recursos cuando recién comenzaba mi vida profesional, fue en el Banco de Descuento, banco muy querido por los guayaquileños. No puede pues entonces hablarse del grupo Feraud como grupo familiar, porque no conozco la posibilidad de formar un grupo de una sola persona, tiene que haber por -- lo menos dos o tres, pero si un miembro de una familia muy numerosa tiene acciones en estas empresas y es presidente de algunas de ellas o de todas, no puede hablarse de la familia Feraud como lo han hecho muchos, no solamente el Diputado Suárez. El Diputado Ponce Luque cuando hablaba el día de ayer, -- refiriéndose a las empresas dijo textualmente: "llámense Feraud o Carrillo" y me señaló con el dedo como lo señaló a usted repetidas veces. A mí, señor Presidente, nadie puede señalar con el dedo ni por el asunto del Banco de Descuento ni -- por ningún otro asunto. Muchas infamias se han urdido contra mí, pero a pesar de ello nadie puede señalarme con el dedo. -- Es lo menos, una actitud irrespetuosa de un colega de Cámara, porque en este asunto del Banco de Descuento, repito una vez más para que quede muy claro, nada tiene que ver la familia Feraud, los que llevamos el apellido Feraud con mucha honra. -- Y en el plano de las responsabilidades, señor Presidente, los abogados y no abogados sabemos que estas son personales, recaen sobre la persona que ha contraído obligaciones o que ha cometido una infracción por acción o por omisión; las obligaciones que yo he contraído o lo que yo debo, solamente me lo pueden exigir a mí y a nadie más, pues, ni a mis hijos ni a --

mis primos ni a mis tíos ni a nadie. Porque si las responsabilidades fueran comunicables a la familia transmisibles a la familia, el ingeniero León Febres Cordero hubiera pasado muy malos ratos en el asunto Previsora, tal vez hubiese sido procesado y encarcelado por las implicaciones de su hermano Nicolás Febres Cordero Rivadeniera, Director en ese entonces del Banco la Previsora y seriamente comprometido en el descalabro de ese banco. De modo, señor Presidente, aunque sea repetitivo, que no puede hablarse sin faltar a la verdad, a la familia Feraud, se puede hablar de las empresas: EXPERICA, EXPROSA, TRANSCAFE, que son las que yo conozco como grupo Feraud y del señor Horacio Feraud Atagg accionista y Presidente creo que de las tres. Estas empresas, señor Presidente, hubiera querido referirme a esto porque, pues, sus personeros se defenderán en el tiempo y en el momento en que sea oportuno, pero he de hacer algunas puntualizaciones por las afirmaciones que se han hecho el día de ayer. Son empresas legalmente constituidas, aprobadas por la Superintendencia de Compañías y sometidas al control de esta entidad, que no están intervenidas por la Superintendencia de Compañías, ninguna de ellas. Que han invertido, señor Presidente, muy fuertes capitales en sus negocios y que han ocupado, si es que no ocupan el primer puesto como exportadores de productos naturales del País, en su forma original e industrializados, trayendo al País millones de divisas que son las que necesitamos para la recuperación de nuestro País. Ninguna de ellas ha sido declarada en quiebra, ninguna, recién leo en El Comercio que se han presentado tres demandas civiles en Guayaquil, y; sin embargo, aquí el Honorable Suárez habló de dos empresas quebradas, también habló de empresas que nacieron en contubernio con los gerentes de los bancos, afirmación falsa que la niega rotundamente mientras no se pruebe esa afirmación equivocada. Y que estuvieron a punto, señor Presidente, diez y quince días antes del escándalo, de arreglar su situación que indudablemente atravesaba por un momento de crisis y de iliquidez, por las razones que el señor Superintendente ha explicado repetidas veces y que afecta a todo el sistema empresarial del País, y por lo cual la Superintendente de Compañías se está preocupando mediante mecanismos, pidiéndonos a nosotras que le aprobe-

mos la Ley de Concordato y otros mecanismos, ¿para qué?, para recuperar a las empresas que por las razones que ha explicado el señor Superintendente, han atravesado por momentos de crisis por falta de liquidez. Pero estas son empresas que tienen patrimonio para responder por sus obligaciones. El señor Diputado Pérez habló de deudores que no existen o que están en quiebra, yo lo invito, invito a todos los señores legisladores a ir a Guayaquil a conocer las instalaciones de ESTELCA, EXPROSA y TRANSCAFE, sobre todo la fábrica de café, la más grande y más tecnificada del País, construida con asesoría extranjera, que tiene un alto valor y que podría responder por las obligaciones contraídas por el grupo o por las empresas que he mencionado. Naturalmente que esto ocurría diez o quince días antes del escándalo, producido el escándalo y el consiguiente pánico las cosas han cambiado radicalmente, porque la posibilidad de rehabilitación se torna ya poco menos que imposible y no sería extraño que a la larga entren en un estado de suspensión de pagos y de quiebra, y que esas fábricas desaparezcan con obreros y todo. Es muy formal la invitación que formulo, que no se puede hablar de deudores inexistentes, es decir de firmas falsas, de compañías inexistentes, de fantasmas, que se robaron la plata del Banco de Descuento o que se llevaron al exterior como muchos hicieron, sino que son dineros que están invertidos en instalaciones de alto valor y de gran beneficio para el País. Y por último, señor Presidente, Horacio Feraud Stagg no ha fugado del País, pues, como se ha afirmado equivocadamente por algunos legisladores. El Honorable Plaza Aray dijo: "Feraud fugó del País", el Diputado Ponce Gangotena habló de que habían tomado las de Villadiego, el Diputado Alvarez dijo que Horacio Feraud se pasea de Ginebra a Londres, ¿no sé de donde haya sacado este infundio?. Sigilosamente. Ejecutivos que se han convertido en invisibles. Horacio Feraud pasaba la mayor parte del año, en los últimos años, esto se puede comprobar con datos de migración, fuera del País mucho antes del escándalo cuando nadie pensaba en la posibilidad cierta, si se hubiera manejado el asunto con la prudencia de la que nos hablará repetidas veces el señor Superintendente, de que se iba a producir el pánico que todos hemos espectado, se fue muchos días antes, salió por los aeropuertos internacionales del País como salen todos los viaje--

ros, no salió disfrazado a media noche ni cosa parecida, contra él no hay juicio penal alguno ni orden de detención de na die. Se fuga cuando alguien lo persigue, pues, cuando se ha ordenado la detención de alguien, pues, pero se se fuga cuando nadie lo persigue. Que ahora su abogado lo haya aconsejado no regresar, no lo sé, eso puede ser otra cosa, conociendo el clima de irrespeto a las leyes, a la Constitución, de violencia que existe en el País. Si yo no estuviera aquí impedido de ejercer mi profesión y me hubiera actuar profesionalmente en esos casos, posiblemente hubiera actuado de manera parecida. Porque una cosa es responder ante la ley y los jueces y otra cosa es exponerse al abuso de algún arbitrario, que irrespetando las leyes y la Constitución ordenan la detención de cualquier persona. En el caso suyo sin siquiera reconocer su fuero. No sé cuál es la situación actual, yo estoy aquí ustedes me ven todos los días, no estoy ejerciendo mi profesión, no se me ha consultado el caso de tal manera que no puedo dar la información al momento. Quería simplemente, señor Presidente, en esta intervención dejar muy en claro qué es lo que tiene que entenderse por grupo Feraud, para que las responsabilidades se ubiquen en su verdadero sitio y no se involucre ni se comprometa equivocadamente o temerariamente a quienes no tienen nada que ver con ese asunto. Comprendo el estado de ánimo y la indignación que hay por lo que ha ocurrido con el Banco de Descuento de Guayaquil. Yo participo de la misma indignación no porque haya perdido plata, porque en el último estado de cuentas señalaba el saldo un sucre y centavos, con lo que yo no he perdido ni medio y no reclamo por eso. Precisamente porque no pertenezco a las empresas, porque si hay algún grupo al que yo pertenezco es el grupo de la familia pobre, no a los empresarios. Aquí me ponen sobre mi escritorio un documento para que yo ataque a un legislador, no, no lo voy a atacar y no voy a hacer uso del mismo porque esa no es mi actitud, mi actitud aquí al interior de la Cámara ha sido de permanente respeto a todo el mundo, incluso en los primeros momentos. Porque me parece que aquí debemos guardar la debida compostura, el debido respeto, dejar los asuntos personales afuera para pensar únicamente en el País, por eso no le formulo las preguntas al señor Superintendente, porque estoy-

pensando en el País y porque no quiero agravar la situación - que ya es grave, por lo que ha ocurrido en el Banco de Des -- cuenta y que me las reservo, naturalmente, para hacerlo si -- fuera necesario cuando vengan los otros funcionarios al Con -- greso. Señor Presidente, me reservo para entonces aquella in -- tervención de fondo; hoy quería referirme únicamente la grupo Feraud, explicar creo que le hecho con claridad. ¿Qué es lo -- que entiende por gurpo Feraud? y poner las cosas en su verda -- dero punto, dándole las responsabilidades a quien les corres -- ponda y rechazado, naturalmente, toda afirmación que desvir -- tée esa situación hecha de buena o mala fe. Yo creo que de -- buena fe en su mayor parte. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, honorables señores -- legisladores, señor Superintendente de Bancos, luego de haber escuchado durante todo el día de ayer varias intervenciones -- del señor Superintendente, como de los señores legisladores, -- no creo equivocarme al afirmar que la iniciativa del Diputado Larrea, al invitar al señor Superintendente de Bancos a esta -- Comisión General, fue una iniciativa feliz; porque a través -- de estas intervenciones se va aclarando la participación y el grado de responsabilidad por acción u omisión, en este desca -- labro financiero que es el del Banco de Descuento de Guaya -- quil. Yo habría querido que la defensa del señor Superinten -- dente sea una defensa vigorosa y que se concrete a los hechos cuestionados, pero no que se limite a eludir responsabilida -- des o a ir por el camino evasivo tratando de formular insinua -- ciones que poco o nada tienen que ver en este asunto. Para -- centrar la materia y refrescar los acontecimientos ante la -- conciencia de los señores legisladores y del País, con su ve -- nia, señor Presidente, y para así poder fundamentar mi inter -- vención, voy a pedir al señor Superintendente General de Ban -- cos, mi distinguido amigo, que se sirva contestar unas pocas -- preguntas; pero espero tener ese privilegio que a este Diputa -- do sí le conteste lo que no ha ocurrido tratándose de otros -- señores legisladores. "1.- Diga el señor Superintendente si -- se concedieron anticipos extraordinarios y sobregiros con an -- terioridad al diez de agosto de mil novecientos ochenta y -- cuatro, por el Banco Central en favor del Banco de Descuento,

en el período de su gestión y por qué valor.- 2.- Si se ha realizado algún anticipo extraordinario autorizado por la Junta Monetaria, desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- 3.- Si recomendó la concesión de un anticipo extraordinario por novecientos millones de sucres, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, a pesar de conocer la grave situación financiera del Banco de Descuento y el incremento desmesurado de su cartera.- 4.- Que nos diga el señor Superintendente, qué bancos tienen falsos balances, concentración de crédito en el índice del cincuenta y uno punto cero cinco por ciento, desde qué fechas y qué acciones ha tomado.- 5.- Por qué en su comunicación de dos de mayo, manifiesta que desde julio de mil novecientos ochenta y dos a abril de mil novecientos ochenta y cinco el Banco de Descuento ha permanecido en un crónico desencaje bancario y que estaría incurso en la causal establecida en el numeral primero del Artículo ciento veinte y siete de la Ley General de Bancos, y el día de ayer ha cambiado de opinión y sostiene lo contrario". Y finalmente. 6.- Que el señor Superintendente nos diga, aparte de su obligación de supervisar las entidades financieras, la banca pública o privada, ¿cuál fue su obligación de mayor trascendencia frente a qué?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Terminó su intervención?-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Espero las respuestas, señor Presidente, para fundamentar mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, hemos usado el mecanismo de las intervenciones dentro del tiempo y luego las respuestas del mismo.-

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Lamento, señor Presidente, pensaba -- pues que estas respuestas iban a servirme para centrar mi intervención. Pues la verdad es que con el procedimiento que se ha seguido se ha dado una verdadera ventaja al señor Superintendente, caso contrario yo me pregunto. ¿Cuál sería su situación en este instante? Pero, sin embargo, señor Presidente, ya no se han contestado aquellas preguntas, voy a seguir con esta intervención. Yo coincido con la afirmación del señor Superintendente, y sería una obsesión absurda no reconocer que la crisis económica del País y la crisis financiera, como él lo ha expresado, no es un problema de hoy, es un problema que se agu

dizó en el anterior Gobierno, especialmente desde el año de mil novecientos ochenta y dos. Y la crisis de las entidades financieras, es consecuencia de la crisis económica del País; y esta crisis naturalmente, es lógico suponer que si fue tan aguda no podía ser salvada en nueve meses de Gobierno, pues queda para el actual Gobierno esa terrible herencia a la que esta esforzándose por encontrar soluciones, con indicadores y signos positivos de verdadera recuperación. También debemos admitir - aquello que ha afirmado el señor Superintendente, que el crecimiento de las obligaciones, que la agudización del problema financiero se produce por las continuas devaluaciones; las tremendas devaluaciones, de veinte y cuatro punto noventa y cinco el dólar oficial a sesenta y cinco, cincuenta, en el mercado oficial y en el mercado libre de veinte y seis sucres a cien sucres. Este hecho vino a duplicar, a triplicar especialmente las obligaciones que fueron concedidas en dólares. Pero lo fundamental de esta Comisión General, es esclarecer aspectos que ha desplegado el señor Superintendente General de Bancos. Y es preciso puntualizar un hecho fundamental a quién corresponde el control de las entidades bancarias y financieras del País. - Ayer el Superintendente de Bancos, nos hacía leer el Artículo tercero, literal b), de la Ley de Régimen Monetario, tratando de insinuar con esto, que el control corresponde a la Junta Monetaria, pues también nos hacía leer el Artículo ciento sesenta y ocho, si mal no recuerdo, del mismo cuerpo legal que se refiere a los problemas del encaje bancario, para que no se distorcione el criterio de los señores legisladores vamos a glosar qué es lo que dicen las disposiciones invocadas por el señor Superintendente, el literal b), "En el orden interno dice, con su venia, señor Presidente, el Artículo tercero. "En el orden interno dice con su venia, el Artículo tercero. "En el orden interno la Política Monetaria Nacional tiene las siguientes finalidades primordiales. Hablábamos de la política nacional, no del caso de un banco en particular, y que dice el literal b). "Promover la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del sistema bancario; sistema bancario, señor Superintendente, no del Banco de Descuento, yo desconozco realmente a quien ha sido mi profesor y amigo. Se habla del sistema, no de un banco en particular, y veamos que dice el Artículo ciento sesenta y ocho, que se refiere concretamente a los problemas -

de encaje de la banca privada. El Artículo ciento sesenta y ocho, habla del encaje mínimo que deben mantener las entidades bancarias, en el caso de que este persistiere cuatro semanas, la obligación o la sanción de suspender operaciones, si fuese por ocho semanas consecutivas o por veinte y cuatro semanas, en dos años la facultad del Superintendente, del Superintendente de liquidar ese banco previo dictamen de la Junta Monetaria; a esto se refiere, no al caso de control de las entidades financieras, al haber dado una interpretación que es totalmente contraria al clarísimo texto legal, el señor Superintendente ha querido sorprender al Congreso y sorprender al País y con una intención muy clara de evadir sus propias responsabilidades. Y es que el control incumbe de manera preferentemente y total al Superintendente de Bancos, que se diga que en los bancos existen otros controles, naturalmente que lo existen; existen las auditorías internas, existe las revisiones permanentes, la auditoría externa de la que hoy nos ha hablado el Superintendente; pero como función suya, el Artículo diecisiete de la Ley General de Bancos, establece la obligación de supervigilar y controlar al Superintendente de Bancos; la facultad que tiene la Junta Monetaria o las facultades del Banco Central que están consignadas clarísimamente en el Artículo ciento treinta y nueve de la Ley de Régimen Monetario y en el Artículo ciento cuarenta y dos, no confieren una sola facultad de control para la banca privada en general o para un banco privado en particular que es el caso que el que nos ocupa, el problema del Banco de Descuento de Guayaquil. Sin embargo veamos en estas posibilidades de control, que debe realizar al Superintendencia y que nos hablaba el señor Superintendente, de las comisiones de vigilancia, que precisamente se acostumbra cuando se dan estos anticipos extraordinarios, que tienen más bien o surge alguna circunstancia dudosa; porque si la situación es normal en una empresa bancaria, no hay ni comisiones de vigilancia, dispondrá una inspección ocasional de la Superintendencia de Bancos; pero lo fundamental es la intervención y en el que puede efectivamente ser parcial o total. En su oficio de dos de mayo, que tenemos que referirnos señor Superintendente porque este da la pauta, es el primer documento que da la pauta de la grave situación financiera del banco, no conocemos que exista otro documento-

o en alguna acta de la Junta Monetaria en Pleno, que usted ha ya presentado un estado de la situación financiera, que haya presentado un diagnóstico de esa situación, que haya sugerido en forma concreta medidas de recuperación de este banco, que haya hecho un análisis de su cartera vencida y vigente, en definitiva que haya presentado un estado de pérdidas y ganancias de ese banco o dígame señor Superintendente en que fecha y -- cuando lo hizo y con que documento puede respaldar esa afirmación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos Diputado Zanbrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, no llevo ni diez minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Comenzó a las once y cuarenta y tres, -- tiene dos minutos para terminar.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Pero la verdad es, señor Presidente, -- que el señor Superintendente sostiene en ese documento que -- desde hace dos años mantuvo la intervención total de los negocios directos o indirectos de los activos y pasivos, la misma que a la fecha comprende todas las operaciones de créditos -- directos e indirectos, ingresos, gastos y disponibilidades; -- pero lo extraño del caso es que en esos casos dos años se incrementa los sobregiros del banco, en el Banco Central, que -- se incrementa el descalabro económico y sabemos que de acuerdo a la Ley General de Bancos, carecen de valor todos los documentos que no lleven el visto bueno y la firma del interventor, el interventor interviene en los negocios y si no se habrían dado esos vistos buenos, careciendo de valor esos hechos podía y existía el recurso legal para haberse controlado esa grave situación. Además en su propio documento establece que no existe solamente una causa de liquidación del banco, -- que es incumbencia directa del Superintendente, el único caso que necesita dictamen de la Junta Monetaria es en el evento -- del desencaje bancario establecido en el Artículo ciento sesenta y ocho; en los demás casos nos hemos de atener a los establecidos en el Artículo ciento veinte y siete, y así lo confirma que la ineficaz gestión de los administradores, las reiteradas violaciones de la ley, otra causal de liquidación, señor Superintendente, expresamente numerado en el Artículo --

ciento veinte y siete y la persistencia en no seguir las instrucciones de la Superintendencia, otra causal de liquidación señor Superintendente, consagrada en el Artículo ciento veinte si sabemos leerla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, Diputado Zambrano.---

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: En consecuencia, señor Presidente, y creo que el reloj en este caso ha marchado tan apresuradamente, voy a terminar esta intervención. Quería referirme en plano práctico, a diferenciar lo que es un sobre-giro; las diferencias de cuentas corrientes contratadas, y un sobre-giro del banco privado y de los sobre-giros ocasionados en el Banco de Central se produce en forma como él dice por la liberalidad del Gerente, sino por mermitir la confianza del público para que no se cree el pánico en el público, para que no se produzca un descalabro del sistema financiero y bancario del País, cuando vienen los reedescuentos; ya de los fondos financieros de créditos documentarios, de cartas de crédito donde existe convenio de pagos recíprocos, cuando se produce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano, hay catorce inscritos y le ruego por respeto a los legisladores, es mi obligación llamarle la atención.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Medio minuto, señor Presidente. Cuando existen anticipos por futuras exportaciones etc, etc. Si existen fondos depositados en el Banco Central se paga con ellos, caso contrario se produce el sobre-giro, lo mismo en los casos de la Cámara de Compensación. Esta es la realidad, señor Presidente, y estas son las circunstancias en que se ha producido el descalabro de esta institución bancaria. Para terminar yo lamento verdaderamente que me haya faltado el tiempo necesario y sobre todo lamento mucho más, que la razón no esté a favor de su causa, señor Superintendente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Yo agradezco muchísimo a mi ex-alumno también el señor Diputado Zambrano, veo que tengo aquí algunos alumnos, le agradezco su delicadeza con que ha tratado el tema, le ha hecho con gran fugocidad, yo veo en él y le digo con todo el respeto que le guardo y le guardaré una especie de drama interno; ese drama interno que se produ-

ce cuando una persona se ve obligada a defender una causa, cuando una persona dentro de sí, tiene esa especie como de fuerzas contradictorias, él como es conocido pertenece y con todo derecho a un determinado grupo político, y él se ve en la obligación pues de indírgame una serie de asuntos, de efectuar una serie de afirmaciones que han sido ampliamente desvirtuadas; pero yo creo una cosa, que en su conciencia del señor licenciado Zambrano el sabe que prevalece al verdad a mi favor, pasará el tiempo y tal vez no mucho tiempo, en donde el desate ese drama interno tan caballerosamente conducido por él. Yo le comprendo señor licenciado Zambrano, distinguido amigo, que usted tiene que hacer esta intervención, yo le comprendo que no le corresponde hacer otra papel en este momento. Yo realmente si estuviera en su lugar tendría el mismo frama, no se como se conduciría pero sí le puedo manifestar es que usted se ha conducido delicadamente. En concreto le voy a responder sus preguntas, pero previamente quiero indicarle que yo he dicho ni puedo sostener, ni cabe que sostenga que son otras las entidades a quienes corresponde el control, el control corresponde a la Superintendencia de Bancos, evidentemente, y esto no es porque yo le diga, es porque lo dice la Carta Política, es porque le dice la Ley General de Bancos; pero tampoco es cierto que el control y supervisión bancario sean un hecho aislado del orden monetario, entre el orden bancario, y el orden monetario existe una simbiosis necesaria. Tanto es así, señor Diputado Zambrano, que la Junta Monetaria por regulaciones sucesivas a dispuesto que todas las informaciones de la banca privada se remitan al Banco Central, existen regulaciones sobre el tema. En otros países en donde no existen Superintendencias de Bancos autónomas como aquí en este País, es el propio Banco Central el que tiene una sección de supervisión bancaria. De tal manera que no podemos tampoco pretender que es el Superintendente de Bancos un ente aparte del asunto monetario, que nada tiene que ver con el control bancario en el aspecto de conexidad. El Gerente del Banco Central y la Junta Monetaria. Esto creo yo que es un antecedente necesario. En cuanto a las preguntas concretas porque usted ha dicho y esto sí debo rechazarlo si a lo largo de mis intervenciones yo he obviado el problema, que yo no he respondido concretamente al asunto, que no he informado con precisión respecto de las cues

tiones en debate. Creo que eso todo el mundo; los señores legisladores, la opinión pública; los medios de comunicación saben perfectamente y aquí hay una conciencia precisa de que yo he informado con absoluta claridad; con datos, con números, con relación a la circunstancia, con especificación de oficios y documentos; por lo tanto esa es una afirmación del todo inexacta. Yo me he presentado aquí de frente a responder todas las cuestiones que se quieran que yo evacue, y por ello le solicito, señor Diputado Zambrano que usted tuviera la bondad de repetir con la anuencia del señor Presidente, las preguntas de una en una, yo les he tomado, usted las dijo con bastante rapidez en su fugoza y un poco dramática intervención por los asuntos indicados, y yo con toda buena voluntad voy a seguir contentando pregunta por pregunta, si usted me hace el favor de decirme la primera y respondo, la segunda y respondo y así sucesivamente.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Permiso, señor Presidente, antes de contestar las preguntas, yo no le acepto, señor Superintendente -- aquello del drama interno, soy un hombre que me precio de tener una sola personalidad, respeto su amistad pero mi posición ha sido clara y nítida toda mi vida y no le doy derecho a usted ni a nadie de que venga aquí a ponerle en duda. La primera pregunta es la siguientes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia no ha cambiado esquema alguno, si las tienen por escrito le ruego a Secretaría recogerlas para leerlas una por una.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Primero.- ¿Si se concedieron anticipos extraordinarios y sobre-giros con anterioridad al diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, al Banco por parte del Banco Central al Banco de Descuento, en el tiempo de su gestión y por qué valor?-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Se concedieron antes del 10 a agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, anticipos extraordinarios al Banco de Descuento, al igual que se concedieron anticipos extraordinarios a otras series de bancos del País Esta es mi contestación, que no quisiera que se pretenda vocalizar exclusivamente el asunto del Banco de Descuento, a mí se me ha llamado a informar sobre la situación de la banca privada del País, y sobre la situación del Banco de Descuento. No le --

puedo precisar, porque no tengo documentación suficiente, cuáles fueron las cantidades, las fechas en que se concedieron, - pero en todo caso se cumplieron las disposiciones pertinentes; la petición del banco, el informe del Banco Central, el informe de la Superintendencia de Bancos con los condicionamientos necesarios y la respectiva autorización de la Junta Monetaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Segunda.- ¿Si se ha realizado algún anticipo extraordinario autorizado por la Junta Monetaria desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a favor del Banco de Descuento?.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: No se ha realizado ningún anticipo extraordinario después del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; el banco lo ha solicitado, se me ha pedido el informe, he dado el informe y luego nada más se me ha hecho saber, y esa es la causa fundamental para no poder conocer el pensamiento de Junta Monetaria y del Banco Central sobre el tema ese ha sido el origen de la agravación del problema, si es que era política de la Junta Monetaria no seguir concediendo préstamos extraordinarios al Banco de Descuento, así se me lo debía haber indicado y oportunamente.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Tercero.- ¿Si recomendó la concesión de anticipo extraordinario por novecientos millones de sucres el quince de febrero del ochenta y cinco, a pesar de conocer la grave situación financiera del Banco de Descuento, y el incremento desmesurado de su cartera, o sea para que amplie más operaciones?.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Oficio de quince de febrero fue inclusive leído y a usted le consta señor Diputado Zambrano, que asistió durante toda la sesión que así fue, yo opiné favorablemente para que se concediera el préstamo extraordinario al Banco de Descuento con los indicadores que constan en el mencionado oficio; así como, es recomendado la concesión de préstamos extraordinarios a diferentes bancos del País, siempre condicionado a una serie de requisitos, planes financieros presentación de garantías.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Diga el señor Superintendente: ¿Qué -

bancos tienen falsos balances y concentración de crédito en el índice del cincuenta y uno punto cero por ciento a favor de -- dos sujetos de crédito; las fechas en que se han producido esto y que acciones ha tomado?-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Señor Diputado Zambrano, -- encuentro que existen dos partes; la primera, ¿cuáles son los -- balances falsos?, usted sabe como abogado señor licenciado Zambrano, ha estudiado leyes, que la declaración de falsedad es -- una consecuencia de una sentencia judicial; la declaración de -- falsedad de un documento público o privado es luego de una sen -- tencia; no se puede hablar de una apreciación de un balance -- de las observaciones que se ha hecho respecto a un balance y -- de un balance falso. Además con todo el respeto que le guardo, esa resulta ser una pregunta indudablemente ofensiva hacia mi -- persona, porque si yo hubiese conocido de un balance falso, de -- bía haberlo denunciado; un balance falso declarado como tal, -- por sentencia judicial. De tal manera esto de hablar de balan -- ces falsos, es un término absolutamente equívoco.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: ¿Por qué el señor Superintendente en -- su comunicación de dos de mayo, manifiesta que el Banco de Des -- cuento estaría incurso en la causal primera del Artículo cien -- to veinte y siete y en su exposición de ayer ha cambiado del -- criterio y ha manifestado lo contrario.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: No he cambiado de criterio -- pueden revisarse las gravaciones y verá usted que yo no he cam -- biado de criterio. El numeral primero del Artículo ciento vein -- te y siete dice: "suspensión de pagos" y precisamente yo lo -- que he afirmado es lo contrario, como el Banco Central ha conce -- dido constantes y progresivos sobre-giros, el Banco de Descuen -- to no ha incurrido en suspensión de pagos. Estaría los verbos -- son muy importantes, estaría, estaría en el caso de suspen -- sión de pagos, esto es lo que yo he afirmado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Gracias, señor Presidente, señores dipu -- tados, señor Superintendente de Bancos: a estas alturas, señor -- Presidente, la intervención del señor Superintendente de Ban -- cos en este Congreso, contestando a varios interrogantes de -- los Honorables diputados, así como su primera intervención, es

tá dejando con absoluta claridad algo que preocupa a todo el País, la evidencia de que existe una clarísima banca rota en el País del sistema financiero nacional, que significa la banca rota del sistema bancario nacional. A estas alturas está quedando absolutamente claro, por ese mismo hecho de que las afirmaciones que ha venido realizando permanentemente el ingeniero León Febres Cordero en este País, en el sentido de que en sus meses de Gobierno la crisis económica ha sido superada que existe una situación de recuperación en el País, es totalmente falso. A estas alturas, las afirmaciones de que este es un Gobierno que ha logrado manejar la economía nacional de manera diferente a gobiernos anteriores, igualmente es absolutamente falso. De lo que hasta aquí hemos escuchado se desprende con claridad que si en regímenes anteriores hubo crisis de carácter social y política que hoy vive nuestro País, es mucho más grave y como consecuencia de eso afecta más gravemente a los sectores populares y también como consecuencia de ello, quienes son los beneficiarios de una crisis económica como la que está soportando el pueblo ecuatoriano, queda evidentemente claro que son precisamente quienes se encuentran vinculados a la banca y al sistema financiero nacional. Ha quedado claro hasta este momento, señor Presidente y señores legisladores, la forma inmoral, por decir lo menos, con que ha venido procediendo la oligarquía en este País, utilizando los fondos del Banco Central del Ecuador, que son los fondos del pueblo ecuatoriano, en su exclusivo beneficio. Ha quedado claro que la oligarquía financiera en este País principalmente se ha otorgado a sí misma los préstamos y se han realizado los sobre-giros, y como consecuencia de eso la concentración en pocas manos de esos préstamos y esos sobre-giros han determinado que la propia oligarquía financiera sea la responsable de la banca rota que hoy está soportando el País. Se ha hablado, referente al Banco de Descuento, de qué forma han ido los dineros a determinados grupos y, se ha dicho, aun a determinadas familias. Yo deberé simplemente, de paso, señalar: Pedro Carrillo Fernández nada tiene que ver con Carlos Carrillo Muela, que proviene de una familia de origen sumamente pobre, ni personalmente ningún familiar está vinculado ni económica ni moral ni políticamente con ninguno de estos sectores causantes ayer y ahora -

de lo que estamos analizando este momento; no tengo nada más que decir al respecto. Ha señalado el señor Superintendente de Bancos, de qué manera un humilde ciudadano, cuando requiere un préstamo de un banco, se le exige una cantidad de garantías; - necesita hipotecar, si es que tiene algo para hipotecar, necesita de garantes, necesita de certificados de honorabilidad; - certificados de solvencia y cantidades de requisitos más, para un préstamo posiblemente de quinientos mil sucres, de un millón de sucres; pero en este País resulta que, según informaciones dadas por el propio Banco Central de uno de sus boletines, en el del quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, los créditos normales otorgados para los bancos privados y las instituciones financieras privadas en este País, en el presente régimen de agosto a abril de mil novecientos ochenta y cinco, es por la cantidad de trescientos mil millones de sucres, sobre-giros y préstamos que no requieran de las garantías y requisitos que exige a un humilde ciudadano ecuatoriano, qué requisitos, si la misma oligarquía financiera es la que está otorgándose, a través de las vinculaciones económicas y políticas en este País, los préstamos y los sobre-giros. Usted - señaló señor Superintendente de Bancos, el día de ayer, que cuando un banco concede sobre-giro a un cliente suyo, exige muchas garantías, tiene que realizarse un contrato; en cambio cuando el Banco Central Otorga sobre-giros a la banca privada son simplemente políticas graciosas, son hechos que se producen; en definitiva, se subvenciona a la banca privada a costa de los fondos del pueblo ecuatoriano. Esta es la realidad, pero frente a esta realidad, responsable es únicamente, como se dice en el País, y por ello que se ha ordenado la detención del señor Superintendente de Bancos; ¿y qué pasa con el Gerente del Banco Central?; ¿y qué sucede con el Presidente de la Junta Monetaria Nacional?; ¿es que acaso quienes ahora están en esos organismos del Estado no han estado vinculados anteriormente a la banca privada de este País?; ¿es que acaso otros incluso no han estado en esas mismas altas funciones y no son responsables de todo lo que acabamos de señalar, que no es sino la consecuencia de una situación de la oligarquía financiera generando la crisis en este País?. Usted ha señalado, señor Superintendente, que el problema no es solamente en el Banco de Descuento, estamos plenamente de acuerdo; hay problemas en el-

Banco Industrial y Comercial, en el Banco de Guayaquil, de Descuento, La Previsora, de Cooperativas, del Azuay, de Manabí y de Tungurahua. Yo soy un Diputado de la Provincia de Tungurahua y me preocupa la suerte de los cuentahorristas y de los cuentacorrentistas de ese banco, y es por ello, señor Presidente, que con su venia he de solicitar que por Secretaría se dé lectura de esta denuncia que se me ha entregado.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, mayo trece de mil novecientos ochenta y cinco. Señor licenciado Carlos Carrillo, Diputado de la Provincia de Tungurahua por el M.P.D. En su Despacho. De mi consideración: Adjunto a la presente van denuncia en la que consta los delitos y abusos cometidos en el Banco de Tungurahua. Agradeceré su gentil atención. Atentamente, licenciado Fernando Romero". El anexo dice así: "Los accionistas del Banco de Tungurahua S.A., que representamos más del treinta por ciento del capital de dicho banco, denunciarnos ante usted y, por intermedio, al H. Congreso Nacional y al País entero la serie de delitos, abusos y atropellos cometidos por quienes indebidamente están apropiados del Banco de Tungurahua, provincia a la que usted muy honrosamente representa como Diputado, infracciones que fueron denunciadas desde el quince de junio de mil novecientos ochenta y tres, en repetidas ocasiones ante el señor Superintendente de Bancos, doctor José Vicente Troya, quien no obstante haberle probado y concretado los delitos cometidos, nada hizo por reparar los daños infringidos y, al contrario, en idéntica forma a lo acontecido en el Banco de Descuento, se aumentaron los perjuicios al Banco de Tungurahua. El caso es que se concretaron préstamos en cuatro firmas comerciales, como son: COLASA o Comercial La Valle, que obtuvo un préstamo de un millón de dólares, empresa que se encuentra quebrada y cuya deuda sobrepasa al momento los cincuenta millones de sucres, que lógicamente han salido del Banco Central, quedando como deudor el Banco de Tungurahua; a la Compañía OCIPSA, un crédito superior a los sesenta millones de sucres; al Grupo Herdoíza, más los veinticinco millones de sucres; y al Consorcio Aéreo varios millones de sucres, lo que asciende a una cantidad superior a los ciento veinte millones de sucres, que con toda-

seguridad son irrecuperables en gran parte por la quiebra de COLASA y otras empresas que están en mal estado. Sabiendo -- que el capital del Banco de Tungurahua S.A es de cincuenta millones de sucres, se ha violado el Artículo ciento sesenta y siete de la Ley General de Bancos, que dispone no prestar más del diez por ciento del capital del banco, es decir lo máximo que se podía prestar es cinco millones de sucres a dichas instituciones, y los malos administradores del Banco de Tungurahua prestan cincuenta millones en otro a una sola persona, actos que fueron denunciados a la Superintendencia de Bancos y al mismo tiempo hemos pedido que se aplique el Artículo ochenta y uno de la mencionada ley, que dice: "Cualquier Director o funcionario del banco o empleado del banco será responsable si oculta a la Superintendencia las transacciones ilegales". ES decir que no sólo conocía el Superintendente de estas violaciones, sino que incumple el segundo inciso de este artículo, que obliga al Superintendente a suministrar los datos relacionados con dichas infracciones que descubra a un Agente Fiscal, quien está obligado a formular de inmediato la excitativa del caso a un juez competente. En forma expresa se pidió la excitativa fiscal, como consta en los oficios que se acompañan, durante el año mil novecientos ochenta y tres hasta la presente fecha, exigiendo al Superintendente de Bancos que aplique los artículos ochenta y dos y ochenta y tres de la Ley de Bancos, por haberse violado los artículos ciento sesenta y siete inciso primero y ciento setenta y dos inciso primero de la misma ley, dando préstamos sin garantías, al margen de toda la ley. Presionando -- por la crisis y estado de quiebra del Banco de Tungurahua, -- elabora un informe del señor Superintendente, reconociendo -- la verdad de las denuncias y dándonos la razón, pero no hace nada por subsanar los delitos cometidos, produciéndose cada vez mayores violaciones y abusos, y todos los ingresos que a la fecha produce el banco no alcanzan para cubrir los intereses de la deuda, y en contubernio con los administradores -- pretende realizar un aumento de capital al margen de la ley para cubrir las deudas y despojándonos de nuestro legítimo -- derecho como accionistas. El Banco del Tungurahua está mal -- controlado y pésimamente manejado, a tal punto que sus pérdidas no pueden ser cubiertas con el capital existente, y se --

pretende obligarnos a poner más dinero, de lo cual es responsable el Superintendente y los administradores, por desacato a la ley y al manejo del capital. Asimismo denunciarnos que -- oportunamente, cuando se realizaron las juntas generales ordinarias, demostramos la falsedad de los balances, pero el Superintendente, junto con el Director de Bancos Privados, dolosamente y para no cumplir con la ley, nos han pedido la certificación de si somos o no accionistas, al año de nuestra petición, burlando de esta forma el derecho consagrado en el Artículo tres cuarenta y uno de la Ley de Compañías para que -- verifique la corrección del balance. En fin, señor legislador se demostró la existencia de los delitos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, señor Secretario.-----

EL H. CARRILLO MUELA: En esta denuncia, señor Presidente, señores diputados, señor Superintendente de Bancos, se resume -- en parte toda esta extensa documentación, cantidades de oficios, desde mil novecientos ochenta y tres, enviados a la Superintendencia de Bancos, sobre los problemas del Banco de -- Tungurahua. El señor Gerente nos ha señalado que ese banco ya no está intervenido; los problemas no se han solucionado, los problemas son graves en ese banco. Solamente para demostrar -- de qué manera se ha actuado, señor Superintendente, porque no dispongo de tiempo, es muy limitado el tiempo que tenemos los diputados, voy a hacer referencia únicamente a una comunicación de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y cinco suscrita por el Director General de Bancos Privados, doctor Hugo Silva García. Esta comunicación enviada a varios accionistas del Banco de Tungurahua hace referencia de los requerimientos reiterativos de varias denuncias realizadas al señor Superintendente de Bancos. En esta comunicación se señala cosas como estas: "Doy respuesta a su comunicación de dos de -- agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, relacionada con -- la petición a esta Superintendencia para que se esigne un perito para la comprobación de la veracidad del balance y demás documentos presentados por los administradores correspondientes al ejercicio económico financiero el primer semestre de -- mil novecientos ochenta y cuatro". ¿Cuándo da respuesta?; el dos de abril de mil novecientos ochenta y cinco; ¿a requerimientos de qué fecha?; de comunicación de dos de agosto de --

mil novecientos ochenta y cuatro, a los ocho meses se da respuesta; pero en la respuesta, señor Superintendente, resulta una cosa muy graciosa, que entre otras cosas se exige lo siguiente: "Debo manifestar dice que uan vez consultado el economista Maranjo Toro, el trabajo a realizarse tendrá un costo de ciento veinte mil sucres por concepto de honorarios profesionales y gastos de movilización y estadía, los mismos que deberán ser solventados por el grupo de accionistas que solicitó el peritaje e impugnó el balance. En tal virtud se requiere que los interesados consignen previamente en el Banco de Tungurahua, a la orden del economista Maranjo Toro, el valor de ciento veinte mil sucres, el mismo que no podrá retirarlo sino con autorización de esta Superintendencia, para luego comunicar al perito designado a que inicie el trabajo solicitado". Esta es la agilidad con la que se atiende los pedidos que se realizan. Yo mismo, señor Superintendente, en alguna ocasión, a través de la Secretaría del Congreso, hice varios planteamientos para que se me conteste; la respuesta, lo más lacónica; recibí la respuesta a los dos meses, y los problemas siguen ahí. Entre otras cosas, solicitaba igualmente que se ralice la verificación de los balances que se venía denunciando no estaban de acuerdo con la real situación del Banco de Tungurahua.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos Diputado Carrillo, para concluir.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Por tal manera que en primer lugar, señor Presidente, pienso que es necesario que el señor Superintendente de Bancos, por favor, nos conteste a las siguientes preguntas: 1.- ¿Cuáles fueron las razones económicas y legales para la intervención de la Superintendencia de Bancos en el Banco de Tungurahua 2.- Si existen grupos económicos o familiares que estuvieron o están vinculados con el Directorio del Banco de Tungurahua, los mismos que concentraron para sí los mayores préstamos. 3.- Si el Banco de Tungurahua cumplió con los requisitos de la rehabilitación bancaria para levantar la intervención a la mencionada institución. 4.- Si, frente a los requerimientos de los accionistas, se procedió a designar los peritos para revisar los balances del Banco de Tungurahua. Esto respecto al problema del Banco de Tungurahua. Finalmente

desearía que, por favor, nos indique el señor Superintendente de Bancos cómo es verdad que el Banco del Pacífico, hasta el mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco mantuvo una reunión con el Secretario General de la Administración Pública y con el titular del Instituto Emisor, Carlos Julio Emanuel, en la que el abogado Jofre Trobay manifestó que el Gobierno no desea que liquide el Banco de Descuento, sino que se cambie la administración. Necesitamos un esclarecimiento sobre los pormenores de esto porque, señor Superintendente, parece ser que desde esa fecha ya se decidió, por parte del Ejecutivo, de que sea el señor Carlos Julio Arosemena Peet quien pase a manejar los destinos del Banco de Descuento. ¿Quién es el señor Carlos Julio Arosemena Peet?; como todos conocemos, hijo del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, Director Nacional del Partido Nacionalista Revolucionario, parte del Frente de Reconstrucción Nacional, y naturalmente necesitamos saber cómo es que se opera también en ese sentido, de tal manera que pueda quedar establecido para el País cómo se viene operando a través de lo que yo denominaba al comienzo las vinculaciones y el trabajo que realiza en su propio beneficio la oligarquía financiera nacional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Troya.

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Señor Diputado Carrillo Muela: usted ha introducido un tema más dentro de esta información que se me pide, y obviamente no tengo los datos tan absolutamente precisos para contestar; pero sí conozco de los problemas del Banco de Tungurahua. El Banco de Tungurahua tiene un accionario que está dividido en dos grupos: un grupo mayoritario y un grupo minoritario, dos grupos en pugna. ¿Cuáles fueron las razones para la intervención en el Banco de Tungurahua fueron netamente administrativas; ¿qué significa aquello?; aquello significa que habiéndose producido dos directorios, existiendo una serie de complejidades respecto de la administración del Banco de Tungurahua, la Superintendencia de Bancos tuvo la necesidad imprescindible de imponer un interventor hasta que se regularice la situación administrativa de estos dos directorios; o sea, en un momento determinado no se sabía cual de los directorios era el legal, cuál es el que contaba legalmente con las autorizaciones respectivas, y-

ante la acefalía que podía producir semejante situación, hubo necesidad de intervenir en el aspecto administrativo. De tal modo que la intervención del Banco de Tungurahua no se refirió a problemas de solvencia y liquidez; por lo tanto - saltántome en el orden las preguntas, debo indicar que hubo de levantarse la intervención del Banco de Tungurahua, de orden administrativo y por la razones mencionadas, cuando se había solucionado aquello de los dos directorios o de directores que eran y directores que no eran, que habrían producido una grave acefalía. Los indicadores generales del Banco de Tungurahua mencionan que su situación, sin ser de las mejores, no es una situación similar a otros bancos en los cuales la intervención se ha debido al aspecto de fondo, al aspecto de su solvencia y liquidez, al aspecto estrictamente financiero. Respecto de la denuncia que usted ha hecho leer en esta oportunidad, se han tomado las debidas disposiciones se han observado al Banco de Tungurahua, se ha establecido - cuál es la verdadera concentración de crédito, cuál es el momento de pérdidas estimadas, cuál es la previsión para incobrables; de tal manera que la Superintendencia de Bancos ha actuado con absoluta diligencia, con absoluta preocupación. - Yo he tenido reuniones con el Directorio del Banco de Tungurahua en varias oportunidades, he citado a los directores a mi despacho con el objeto de llevar adelante al banco y, sobre todo, con el objeto de lograr, y esto lo sabe muy bien - la minoría, que en forma equitativa se nombre al directorio, de tal manera que no exista un tiránico predominio de la mayoría. Desafortunadamente los directorios son designados por la mayoría de junta de accionistas y muchos de los ofrecimientos efectuados a mi persona, de encontrar un equilibrio entre estos dos grupos, entre el grupo mayoritario y minoritario, no se han logrado, pese a mi buena intención. Yo no podía tampoco nombrar directores del Banco de Tungurahua, esta es la verdad. Sobre el aspecto del balance, efectivamente existe una petición de la minoría, que puede pedir el examen de un balance que lo considera es enexacto; esa mayoría, según la Ley de Compañías, supletoria de la Ley de Bancos para el efecto, se fija que el veinte y cinco por ciento. La Superintendencia de Bancos, porque a lo mejor podría crearse o entenderse que este perito designado por la propia Superin--

tendencia de Bancos dió curso a la petición de esta minoría - para que se examinara el balance por parte de peritos independientes, de tal manera que el señor economista Naranjo, a -- quien aquí se hace referencia, no es un funcionario de la Superintendencia de Bancos, porque a lo mejor podría creerse o entenderse que este perito designado por la propia Superintendencia de Bancos es un perito que está cobrando honorarios; - evidentemente, se trata de una firma de auditores privada, de confianza nacional, yo preferí que fuese nacional, para que - de modo imparcial y objetivo hiciese el exámen del balance impugnado por una petición legítima de una minoría que podía haberlo. No le puedo contestar esto de los ocho meses porque -- han habido obviamente informes previos, notificación a la firma para que intervenga, puntos a los que debería contraerse esa información, y naturalmente la firma ha fijado un honorario para el efecto. De tal modo que yo de ninguna manera ha inculcado del derecho de la minoría para poder examinar si este balance es o no inexacto; he dado curso. No recuerdo otros detalles, señor Diputado, que quisiera poderlos dar, pero este es el estado de la cuestión este momento. Ha habido preocupación de la Superintendencia, esos ocho meses a los que usted se refiere es un lapso amplio, yo lo comprendo, pero dentro de ello se han hecho una serie de informes, peticiones, escogitamiento de la firma, indicación de los puntos a los -- que se contrae el balance, en fin, etcétera, etcétera. No es que recién a los ocho meses, el doctor Silva, Director de Bancos Privados, haya contestado simplemente aquello. Esto respecto del Banco de Tungurahua. Me dice el señor Diputado Carrillo, respecto del Banco del Pacífico; quisiera que me volviera a preguntar porque no alcancé a captar bien la pregunta respecto del Banco del Pacífico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La pregunta concreta.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Está relacionada con que el Banco del Pacífico, hasta abril...Que el Banco del Pacífico tenía una deuda al mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, de quince mil millones de sucres; si es esto cierto o no, y si -- ya la pagó, cómo la pagó.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Lamento el no poder contestar esta pregunta, porque verdaderamente no dispongo de --

esa documentación y mal habría yo en hacer una afirmación sin disponer de esa documentación, puede ser el caso, no sé por qué conceptos haya podido haber esa suma, en relación a qué operaciones, redescuentos, préstamos, cupos, en fin, no conozco, señor Diputado Carrillo sobre este tema; pero evidentemente la Superintendencia de Bancos, el Banco Central, deberían contestar esta inquietud.-----

Si era verdad los montos de esta deuda, cómo lo satisfizo, cómo la conjugó. Yo creo que no ha de haber ningún temor en contestar aquello y yo le pediría al señor Diputado Carrillo aceptar una sugerencia mía, si usted cree del caso, que se pudiera pues cursar las respectivas comunicaciones con la finalidad de obtener los datos que usted precisa sobre el tema. Por fin, señor Diputado Carrillo Muela, con respecto a la reunión que me parece que fue el día diez de abril, tuvo lugar en el Palacio de Gobierno por invitación del señor Secretario General de la Administración, abogado Jofre Turbay y con la concurrencia del doctor Carlos Julio Emanuel, en donde como le acabo de manifestar, en una reunión muy breve, el señor Secretario de la Administración, Jofre Turbay manifestó la intención del señor Presidente de la República es la que se cambie la administración del banco, que el Gobierno está dispuesto a impedir la liquidación del Banco de Descuento. Más detalles pues no existen, porque fue una conversación sumamente breve, ahí está pues dicho y repetido y reiterado lo que yo antes ya había manifestado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Luis Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente, señores legisladores, señor ex-Superintendente de Bancos, antes de formular concretamente varias preguntas al doctor Troya, quiero manifestar aspectos relacionados con esta Comisión General. Diputados del Frente de Reconstrucción habíamos manifestado el día que se propuso aquí esta comisión, nuestra contrariedad por este acto, no por lo que se va a tratar aquí, sino porque sabíamos que ciertos diputados, ciertas tendencias políticas iban a utilizar esta Comisión General, en la que se va a fiscalizar un alto organismo del Estado, para valiéndose de eso, crear cierto ambiente peligroso para la banca nacional; y a sucedido eso, señor Presidente, porque aquí se ha hablado de-

otros bancos que por circunstancias propias de la situación económica y financiera de ellos, puede tener algún problema. Hoy no más, cuando el señor Superintendente manifestaba ayer que el Banco del Azuay, y yo como soy cuencano, he recibido tres llamadas telefónicas. Señor, será necesario retirar nuestra plata del Banco, a lo mejor puede también estar pasando algo. Entonces nosotros nos opusimos a esta Comisión General, porque sabíamos que hay gente que está interesada en convulsionar y destruir el País y que este no sea solamente el Banco de Descuento que se vaya a la ruina, sino a lo mejor paraellos todo el sistema financiero nacional. El Banco Amazonas por decir algo, también está preocupado por un dato no preciso que ha dado el señor Superintendente de Bancos, ha manifestado que tiene sobre-giros en el Banco Central, manifestó el doctor Troya, por trescientos cuarenta millones de sucres, y nos han entregado hoy día el documento oficial del Banco Central del Ecuador, que no son trescientos cuarenta millones de sucres, sino solamente son treinta y cuatro millones de sucres. Entonces para reforzar nuestra tesis de que esto debía haberse tratado en una Comisión Especial o de Contro y Fiscalización que sí tiene el Congreso Nacional, doy estos datos para indicar que el sistema de ahorristas y cuentacorrentistas del País deben estar tranquilos, porque sabemos que lo hecho hoy con el Banco de Descuento, que el Ejecutivo, que el Banco Central, que es el banco del Estado, no permitirá por por ningún conepto ni en ningún tiempo, ningún perjuicio que se pueda realizar a los clientes de los bancos ecuatorianos; eso por una lado, señor Presidente. Por otro lado, quiero manifestar aquí, en la Cámara de Diputados y a través de ella al pueblo ecuatoriano, que yo les encuentro complacidos de que exista un Ejecutivo un Presidente, que como decía el doctor Troya, tiene un nuevo estilo de gobernar, bendito nuevo estilo de gobernar, porque sustituir el otro estilo que se implantó en el Gobierno pasado, en donde todo pasaba, todo se callaba y todo se perjudicaba al pueblo ecuatoriano. El ingeniero Febres Cordero, desde la curul de diputados implantó un estilo propio de manejar las cosas, hombre enemigo de la inmoralidad. Ese es un estilo, señor Presidente, esa es una postura, señores diputados, reiniciar la moralización de este pobre País que agoniza por las garras de diez, veinte o cincuen

ta grupillos, personas que ahora ya no perjudican al pueblo - ecuatoriano en dos millones, tres millones, el sistema, el es tilo es pues alzarse con quinientos millones de sucres, mil millones de sucres, tres mil millones de sucres y en este caso ya pasa a ser una suma respetable, que creo que es la que bate todo récord en la historia delictuencial de atraco a los fondos públicos, a los fondos del pueblo ecuatoriano. Entonces ese nuevo estilo, que sepa el doctor Troya y su glorioso partido, que es el reemplazo de otro estilo de Gobierno, en donde un Marcel Rivas ya se levantó con cuantos miles de millones así mismo en el Banco Central. Es contra ese estilo de cambiar los dólares del Banco Central entre la Casa de Cambios Rodrigo Paz y el señor Dávalos cambiándose y liquidando la economía y las reservas monetarias del País. Yo como provinciano estoy contento, que siga ese estilo, señor Presidente del Congreso, que siga este estilo enérgico que no va a -- auspiciar y que están preradando nuevas denuncias al País, para ver si de las cárceles se sacan a esos pobres campesinos - que están ahí por haber robado una gallina, por haber robado un vestido, porque no tiene que usar y se los tiene con estos ladrones de levita que están perjudicando y liquidando a este pobre País que se llama Ecuador. Señor Presidente, recuerdo - las palabras y el doctor Troya también debe recordarlas, de un gran ecuatoriano, el doctor Víctor Manuel Pañaherrera; él decía: los jueces no conocen el delito, pero es público y notorio y todos los ciudadanos conocen el delito; pero nuestros jueces son tranquilos, buenos, apacibles y dejan que las cosas vayan marchando. El Presidente Rocafuerte, quien era mano dura y que ahora es considerado como un gran demócrata; pero que a su tiempo llevó a la muerte a más gentes que el mismo - Presidente García Moreno, porque había que moralizar al País; porque ese es nuestro problema decía: que el buen administrador tiene que ser honrado, decía a continuación, honrado no sólo él sino sus coadministradores, porque si yo permito una inmoralidad, pues soy cómplice, soy partícipe de eso y yo -- creo que en este caso concreto del Banco de Descuento ha sucedido aquello. Alguna vez, hace años, fui Presidente de una -- institución de crédito en mi ciudad, la Asociación Mutualista Azuay, y cuántas veces fue necesario pedir sibregiros; cuántas veces fue necesario salirse del encaje bancario; bueno, -

una serie de vivencias que tienen todos los bancos pequeños - del Ecuador. Eso no llama la atención, el problema del doctor Troya, ex-Superintendente de Bancos, para mi concepto, y a -- eso no ha llegado ningún Legislador, al fondo del problema. - El licenciado Camilo Ponce, el doctor Alvaro Pérez, el Diputa do Ponce Luque, han enfocado; pero no lo han tocado en la médu la del problema. Yo le pido a usted, doctor Troya, que ponga atención, usted sabe conocer mucho de esto, pero voy a pedir por Secretaría que se lea el Artículo ciento sesenta y siete, de la Ley General de Bancos, ahí surge su problema, señor doc tor, ahí está su delito de omisión. Le pido al señor Secreta rio, con la venia del señor Presidente, la lectura del Artícu lo ciento sesenta y siete de la Ley General de Bancos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Ley General de Ban cos. "Artículo 167. Ningún banco comercial, directa ni indi-- rectamente presentará o anticipará a ninguna persona natural o jurídica o le hará descuentos o le comprará obligaciones -- suscritas por ella, por un valor que exceda del diez por cien to del capital pagado y fondo de reserva del banco. El total de las obligaciones contraídas por una persona natural o ju rídica para con un banco, puede exceder del diez por ciento; pero no del veinte y cinco por ciento del capital pagado y -- fondo de reserva de dicho banco. En caso de que dichas obliga ciones en lo que excedan del diez por ciento, estén represen tadas exclusivamente por una o más de las siguientes clases - de papeles: a) Giros o letras de cambio librados.." la parte pertinente.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Entonces ese es el problema, señor -- doctor Troya Jaramillo, no es como aquí se ha hablado de so-- bregiros, del sigilo bancario, del encaje, de las clases de - préstamos, de la cartera vencida, de la liquidez, no liquidez de que si hay dramas internos o externos, no; todos los balan ces del País tienen esas circunstancias. Acuérdesese no más us ted, cuando hubo el problema de Paquisha, qué banco no pidió sobregiros al Banco Central para poder contrarestar al pánico bancario que se había creado, no señor doctor, su problema es no haber aplicado en el caso del Banco de Descuentos, el Artí culo correspondiente ciento sesenta y siete de la Ley General

de Bancos, porque usted, según esta misma ley, en el Artículo ochenta y uno en donde se le dá las facultades como Superintendente, de controlar y sancionar a los bancos que infrinjan esta ley. Usted conoce que el Banco de Descuento empieza a -- acumular crédito en dos o tres firmas, rebajando esa facultad de poder conocer en préstamo hasta el diez por ciento de su capital. ¿Qué es lo que pasa con los grupos que se los ha denominado Feraud y Carrillo, que llegan a tener el cincuenta -- por ciento, señor Superintendente; entonces allí está su falla, ahí está su suabidad, al no haber intervenido como Superintendente de Bancos y haber parado esa infracción que estaban cometiendo dolosamente el Gerente y los directores del -- Banco de Descuento de la ciudad de Guayaquil. Ahí está su pecado, señor Superintendente y por eso usted este momento está sunjuro, está la imperio o al mando de la autoridad competente. Usted avisa a la Junta Monetaria recién el ocho de mayo, -- cuando ya alarmado el señor Presidente de la República, por informes, no de usted, sino que por propia iniciativa y por propia autogestión, hace el señor Gerente del Banco Central y hace la Junta Monetaria y ellos van alarmados, antes del ocho de mayo y le dice: vea, señor Presidente, está sucediendo esto en el Banco de Descuento y como el Superintendente no nos dice nada, es necesario que alguien actúe y como tenemos un -- Presidente que sabe actuar, actúa porque su oficio tiene fecha ocho de mayo, pero antes usted no hizo nada, absolutamente nada por cortar esta situación del Banco de Descuento. Con estos antecedentes, yo le voy a formular tres, cuatro preguntas; pero le pido que me responda concretamente, porque mis preguntas son concretas y aspiro a recibir respuestas concretas. Primera pregunta que quiero formularle, señor doctor Troya. ¿Desde cuándo el Banco de Descuento infringe la norma del Artículo ciento sesenta y siete?, o sea desde cuando empieza a rebasar ese diez por ciento que es el tope para prestar a -- una persona natural o jurídica dentro de la legislación bancaria del Ecuador. ¿Desde cuándo el Banco de Descuento empieza a rebasar ese diez por ciento que podía prestar a esos grupos llamados Feraud y Carrillo?. Segunda pregunta.- ¿En qué fecha usted conoce de este particular; o sea desde cuando usted es informado de que estos dos grupos empiezan a rebasar en créditos ese diez por ciento?. Tercera pregunta.- ¿Qué determina --

la Ley de Bancos que tengo aquí en mis manos para sancionar a los gerentes o administradores, que infringen esta norma? -- Cuarta Pregunta.- ¿En qué fecha actúa usted, conociendo esta infracción gravísima que cometen los administradores del Banco de Descuento; y, la medida que usted toma se compadece con la infracción cometida por los directivos del Banco de Descuento. Y, finalmente una última pregunta. Como aquí se ha permitido que le hagan preguntas fuera del tema, yo también quiero hacerle, señor doctor Troya una pregunta: ¿Por qué en el año de mil novecientos ochenta y tres, usted no dió las facilidades del caso para que en el juicio por la Isla Santay, los bancos entregaron los cheques con los cuales se pagaron a los delincuentes que cometieron ese acto ilícito que tanto daño causó al País?. Esas son mis preguntas, señor ex-Superintendente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Superintendente.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Señor Diputado Palacios, Representante de la Provincia del Azuay, yo debo manifestar en primer lugar, que no soy ex-Superintendente de Bancos, yo soy Superintendente de Bancos y esto usted muy bien lo sabe y lo conoce. Usted está de esta manera anticipando un criterio, el cual ya yo le puedo aceptar. Yo fui nombrado en mil novecientos ochenta y uno, Superintendente de Bancos hasta mil novecientos ochenta y seis, por la Cámara Nacional de Representantes, lo dije antes y aquí se lo he mencionado. En segundo lugar, usted se refiere al nuevo estilo de Gobierno, bueno, muy bien. Yo creo que el nuevo estilo del Gobierno en un caso muy puntual, como es el caso de la Previsora, ha consistido en que habiendo pedido yo la separación de Celso Egas Gerente de la Sucursal Mayor de la Previsora en Quito, su separación se produce en enero de mil novecientos ochenta y cinco y ¿por qué causal?, por la causal de que no ha regresado en enero luego de sus vacaciones. He ahí pues un nuevo estilo señor Diputado Palacios, creo que para nuestra como se dice comunmente, basta un botón. De tal manera que yo no creo que necesariamente un Gobierno u otro Gobierno sean excelentes, sean lo mejor del Ecuador, Sudamerica y sus alrededores, esto no es así, señor Diputado Palacios. No le admito tampoco de ninguna manera esta comparaciones entre el Gobierno anterior-

y el Gobierno actual. Eso es entrar estrictamente dentro del campo político, que se ha dicho que yo he entrado en el campo político y es usted, señor Diputado Palacios, quien ha entrado dentro de ese campo; ha hecho comparaciones con Rocafuerte, con García Moreno, en fin, etcétera. Eso lo dirá la historia, eso lo establecerá el tiempo sobre las posibles comparaciones. Respecto del Banco Amazonas, yo no tengo datos al siete de mayo y he dicho expresamente que treinta y cuatro millones de sucres el sobregiro, al siete de mayo, treinta y cuatro, tres millones de sucres. Pudiera ser que como están los datos aquí a lápiz y como hay una coma, pudiera ser que me haya equivocado, no les digo que no, pero aquí está: Banco Amazonas, perdóneme dice treinta y cuatro, tres millones de sucres. Entonces ahí se ve con claridad a base de datos que es. De tal manera que no es el caso que usted me acaba de mencionar. No soy yo el que he querido causar alarma al sistema financiero nacional, ha quedado demostrado hasta la saciedad mi ánimo rehabilitador, mi ánimo positivo, inclusive he dicho que confío en la banca nacional, en su rehabilitación, siempre que se la maneje con prudencia y con energía. Son otras las circunstancias que han ocasionado esta alarma; y sinceramente le digo, Diputado Palacios, no quisiera que este acto tan importante, que tiene como objeto el que se dé cuenta del estado en el sistema financiero en general, bancario privado más concretamente, del Banco de Descuento, sea un motivo, al menos esa no es mi intención para convulsionar financieramente al País. No tengo yo ninguna idea al respecto, mi actuación a lo largo de los años así lo ha demostrado; no se trata por tanto de una afirmación del momento. Después usted, señor Diputado Palacios, me ha acusado de pecador, todos creo que somos pecadores, aquí sí cabe la expresión de Cristo: "que el que no tenga pecado arroje la primera piedra". Usted ve un asunto jurídico, técnico, prácticamente este momento lo ha convertido en un asunto pecaminoso. Usted mismo ha afirmado que como directivo de una mutualista, ha pedido sobregiros como una cosa normal, ha estado en desencajes como una cosa normal; esas también son pues, señor Diputado Palacios indudablemente infracciones a la ley, prácticas del sistema financiero. Y usted me acusa de un pecado, del pecado de omisión respecto del Artículo ciento sesenta y siete; pero usted naturalmente tam-

bién ya dicta sentencia. Usted dice con absoluta claridad que yo soy el que he permitido que se conceda a los usuarios del Banco de Descuento, a estas firmas, préstamos superiores a -- los límites del Artículo ciento sesenta y siete afirma pues, -- con una saeguridad absoluta. A este respecto yo he de manifes- -- tar y volver a reiterar lo que ya dije en oportunidades ante- -- riores y lo que constan en mis oficios pertinentes. Los en- -- deudamientos cuantiosos se origina hace muchos años, se sigue incrementando por las devaluaciones, se sigue incrementando -- por las pariedades, se sigue incrementando en fin por una se- -- rie de circunstancias como son la sucretización y más. De tal modo, señor Diputado Palacios, que yo no puedo tener pecados, pero ese no es mi pecado al que usted se está refiriendo y -- por lo tanto al no ser ese mi pecado, yo no tengo más que pe- -- dirle a usted muy modestamente absolución. En concreto con re- -- lación a las preguntas que usted propone: ¿Desde cuando el -- Banco de Descuento o los clientes del Banco de Descuento reba- -- san los límites del Artículo ciento sesenta y siete, no le -- puedo precisar fecha, no dispongo este momento de datos que -- ameritan para individualizar y concretar aquello; desde la fe- -- cha en que yo he conocido de este particular, según usted di- -- ce en el literal b). Yo creo que no va a haber más remedio -- que yo vaya a la Superintendencia de Bancos para que yo pueda acoger toda la información, establecer mis descargos sobre -- estas preguntas y sobre estos temas, indicar sobre estas pun- -- tualizaciones y naturalmente obtener por lo menos su absolu- -- ción, señor Diputado Palacios. De tal manera que yo así le -- contesto sus preguntas que ha sabido formularme. Respecto del caso de la Isla Santay, señor Diputado Palacios, es ampliamente conocido de que se pretendió a mí enjuiciarme por encubridor en el caso de la Isla Santay, usted lo sabe; precisamente aludiendo a lo que usted está aludiendo, que yo me he negado a dar información?, no es verdad. El señor Fiscal Durán Díaz, ante el intento de que a mí se me enjuiciara, dió un dictamen clarísimo, manifestando que no hay lugar a semejante enjuicia- -- miento. Hoy el caso de la Isla Santay, se encuentra en la Cor- -- te Suprema, yo no me encuentro involucrado en ello de ninguna manera; de tal modo que estas no son sino apreciaciones. La -- Comisión Especial de la Cámara Nacional de Representantes que examinó el asunto, no encontró ningún indicio porque no podía

haber existido respecto de mi actuación como informante desde la Superintendencia de Bancos, de datos útiles para el manejo de la Isla Santay. Señor Diputado Palacios, yo a duras penas sé en donde se encuentra la Isla Santay; se me está queriendo nuevamente Santayzar, yo creo que este es un verbo, Santayzar y si me quieren santificar, todavía mejor, Diputado Zambrano, de tal modo pues, que aunque el asunto no es pertinente al caso, yo no rehuyo preguntas sobre mi conducta personal, especialmente como Funcionario Público, especialmente como Superintendente de Bancos; esos temas, señor Diputado Palacios, están suficiente y claramente evacuados, mi ninguna inculpabilidad, mi desvelación con el caso de la Isla Santay, señor Diputado Palacios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Molina. Diputado Molina tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señor Superintendente señores legisladores, en realidad no podemos decir con certeza cuál es la intención de este acto que se está aquí realizando pero cualquiera que hay sido la intención como es un acto legal, amén de las reservas que se le pueden hacer, es un acto legislativo, y estamos en la obligación de preservar el alto nivel que sí ha adquirido. Aquí, señor Presidente, se ha mencionado en forma reiterada que este no es un problema de la conducta particular del Superintendente, y eso es la verdad, este es un problema del sistema, este es un problema que viene de atrás, que no lo inventó el Superintendente de Bancos actual, ni el Banco de Descuento, y entonces, siendo un problema que rebasa la situación de las personas, lo que importa es saber por qué el funcionario determina que ahora estamos todos de acuerdo que aquí se ha creado una crisis, y el sistema bancario nacional, el sistema financiero nacional, como lo dicen los titulares de la prensa hoy día denuncia una crisis, se ha dicho que la banca está en una situación delicada. Señor Presidente, usted va a perdonar, va a permitir mejor, rogándole a su Señoría que lo acepte, que el señor Superintendente en forma muy inmediata responda a estas preguntas que ya las ha respondido muchas veces en el trayecto de su intervención, pero no esta vez sino con el propósito de poner en orden el pensamiento de este Diputado para arribar no a una -

conclusión, sino a un pedido que lo considero necesario. Pri-
mero cuál es la base legal que permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de eso Diputado Molina, yo le rue-
go a usted, que en realidad y a los señores legisladores, que
entiendan mi obligación, no es limitar a los señores legisla-
dores como se ha pretendido, sino simplemente encuadrar sus -
intervenciones en los veinte minutos, no se puede controlar -
ni el tiempo de las intervenciones si entramos en diálogos y -
por eso es que yo ruego que en realidad hagan su intervención
y las preguntas, porque la intención fundamental de este acto
es recibir la información del señor Superintendente, que sir-
va de base para acciones propias del Congreso.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Bien, señor Presidente, no vamos a in-
terferir ese criterio aunque en nada ofendía ese propósito, -
el mecanismo que yo le estaba planteando, no importa, yo mis-
mo voy a contestar con las palabras del señor Superintenden-
te que aquí nos ha dicho, y sobre todo con la ley. El pueblo-
ecuatoriano deba saber que de la respuesta que aquí en reitera-
das ocasiones el dado el señor Superintendente, no existe fun-
damento legal para que el Banco Central del Ecuador, dé sobre-
giros a la banca privada, eso es todo. Se ha dicho que el Ban-
co Central cuando autoriza estos sobregiros, lo realiza sin -
ninguna garantía, sin ningún respaldo, y esto es importante, -
porque los dos problemas básicos que aquí el pueblo ecuatoria-
no tiene que saber, le vamos a ayudar aquí desde el Parlamen-
to si lo hacemos bien y de buena fé, políticamente hablando -
aunque nos tome un poco más de tiempo, le vamos a ayudar a en-
tender el problema del negocio bancario en el cual le estafan
al País, digo que hay dos problemas que el Superintendente ha
abordado, dos problemas que le ponen en la situación que hoy-
está, el problema de los obregiros y el problema de la concen-
tración del crédito; en relación a los sobregiros, no hay fun-
damento legal, y el Superintendente, no el señor doctor Troya
para quien yo profeso personales consideraciones; la Superin-
tendencia de Bancos, tiene el instrumento legal, tiene la ca-
pacidad legal de impedir que se concreten es tipo de operacio-
nes bancarias ilegales. Qué función desempeña entonces la --
permanente intervención de la Superintendencia de Bancos, hoy
y ayer han sido invitados la piedra en la Junta Monetaria, de

la cual es miembro nato, acude ahí como Asesor, y la Superintendencia de Bancos, no ha ejercitado su potestad legal, porque aquí le escuchaba al señor Superintendente decir, que -- hay tres niveles de intervención, de control, y decía, y decía que hay un tercer nivel más importante, sino más importante un nivel, su última escala es la Auditoría Externa, es responsabilidad de la Superintendencia de Bancos, y el problema de la concentración de crédito, el problema del Banco de Descuento, señores ya se ha dicho aquí, está en la prensa, lo ha dicho el señor Superintendente, no es el único problema, -- aun cuando es un problema tan grande que resulta ser que ese solo banco tiene tres mil millones de sucres o algo así de sobregiro, de un sobregiro acumulado total de seis mil millones según los datos de la prensa hoy, pero aquí el señor Superintendente de Bancos, ayer en la tarde dijo algo conmovedor; el dijo que es tal el problema de la concentración y que no afecta a un solo banco, que hay un grupo que debe casi una magnitud igual a la totalidad del capital bancario del País; sería bueno saber cuál es ese grupo, y cuanto debe. Señor Presidente, esta cosa está empezando y hay que hacer que ya que empezó termine bien, para que el País se ilustre de la realidad de un sistema que es la sangre de la economía nacional, el manejo monetario que es un producto social, porque el dinero no es otra cosa que el trabajo monetarizado de la gente del País de todo el País, sino que por ley, unos señores adquieren el derecho, la potestad de crear unas instituciones denominadas bancos, que con ciertas garantías tiene la capacidad de recibir depósitos de todo el mundo, y ponerse a hacer el negocio de prestarle el negocio ajeno; pero de lo que estamos enterados en estos días es que ese dinero que tienen que hacerse su manejo mediante la ley, de distintas formas y desde distintas épocas, ha sido utilizado en forma dolosa ha sido utilizado -- en forma pernicioso para beneficiar a determinados grupos, y que cuando hay que poner las cosas en claro, asoman algunas situaciones como el sigilo bancario, asoman algunas situaciones como nebulosos que son en los aspectos estos más o menos técnicos, de que intervención definitiva, intervención temporal, que intervención solamente para unas cuentas, que intervención para todos los negocios y asuntos de detalles. El -- País necesita conocer lo de fondo, porque hay la preocupación

señor Presidente, que en la banca nacional, en la empresa nacional en general, se puede empezar, sino ha empezado ya ha perderse la confianza, y el sistema bancario que se fundamenta en la confianza, el sistema financiero que se fundamenta en la confianza, si se pierde la confianza, se torna totalmente vulnerable y puede ser un descalabro social, y aquí también hay que anotar, señor Presidente, señor Superintendente, que no era importante solamente la gestión del Superintendente, doctor José Vicente Troya, afiliado a un partido político, lo que importa es saber el mecanismo por el cual se guía la actividad financiera y bancaria del País, de conformidad con la ley, y la ley ha sido vulnerada, la ley no se está aplicando porque parece que aquí se han hecho concesiones al sistema legal, al sistema jurídico, al mandato de la ley, en beneficio de las circunstancias, por el medio, porque desde el punto de vista estrictamente jurídico, no siendo posible jurídicamente un sobregiro se daba el no pago de una obligación, el no pago de una orden bancaria, y el no pago implica automáticamente la liquidación del banco, esto es, entonces se ha estado mandando los sobregiros, para evitar las legales y obligatorias liquidaciones de los bancos en el Ecuador, y como no se trata en este momento de liquidarle a la banca, pero hay que tener también señor, la concepción clarísima, la conciencia clara de que ciertas personas han actuado en forma criminal, en la absoluta confianza, ellos sí, de que nunca les van a liquidar los bancos, y que no les importa que se liquide el País, a condición de que no se liquiden sus empresas, de que no se liquiden sus bancos, y cómo no va a ser preocupante, pues, señor Presidente, que la Superintendencia de Bancos, no digo, sólo el señor doctor Troya, la función en un proceso financiero nacional y la crisis. Por esta razón, señor Presidente, porque el País debe conocer con serenidad, sin el ánimo de sacar -- aquí una ventaja política escandalosa, sino en el verdadera intención de poner las cosas en su sitio, yendo a las causas del problema, voy a ser un pedido que ruego se sume a los que aquí ya se han hecho. El pedido, señor Presidente, se radica en los siguiente: hay una época cercana y mientras más lejana sea mejor, todavía está cercana, en que las gentes, los funcionarios públicos, no venían a pasar por esta prueba republicana que está pasando algunos de los problemas que se están -

aquí analizando, no son sólo de hoy, ni del ayer inmediato, sino de ayer más mediato, cuando empezó el problema de la crisis y el endeudamiento público y privado; pero público más en ese entonces. Por eso señor, le pido que haga extensiva la invitación a los señores Superintendente de Bancos de la última década, para que ellos también puedan venir aquí y decirle al País lo que no le pudieron decir, porque no tuvieron la oportunidad de que un Congreso funcione para conocer de su función, de su gestión, y como esto recién está empezando, señor Presidente, ya tendremos ocasión de seguir haciendo acotaciones a lo que aquí acontezca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores, señor Superintendente de Bancos, yo creo que esta ha sido una importante jornada que viene cumpliendo el Congreso Nacional, para conocer la situación y los problemas del sistema financiero nacional, de lo que ocurre en la banca privada en las financieras, y de lo que ocurre particularmente en el Banco de Descuento de Guayaquil, y a raíz de este tema, señor Presidente, se han tocado otros aspectos, que si bien no se relacionan directamente con lo que ocurre en el campo financiero, sin embargo, por las circunstancias en que ha tenido que venir a informar el señor Superintendente de Bancos tienen una especial trascendencia. Aquí se ha hablado, señor Presidente, de atropellos a la dignidad de la persona, de violación de los derechos humanos de la persona, de que el Superintendente de Bancos fue tratado no como una persona, sino como un objeto o como una cosa; se ha hablado aquí de la violación del derecho y de la garantía de Hábeas Corpus; se ha hablado aquí también, señor Presidente, de la violación del fuero de que goza el señor Superintendente de Bancos, se ha hablado aquí también de la violación de autonomía de la que está rodeada la Superintendencia de Bancos como institución, y yo creo, señor Presidente, que un Congreso de la República no puede permanecer silencioso frente a estos problemas que son categóricamente muchos más trascendentales e importantes que las cuestiones monetarias, que las cuestiones materiales o económicas que pueden estar sucediendo en los bancos y financieras del País. Señor Presidente, un Con-

greso comprometido con la democracia, no puede permanecer en silencio si quiere que esa democracia perdure frente a tanto atropello y frente a tanta violación; nos importan los sucesos más que la persona, nos importa las cuestiones materiales más que la dignidad del ser humano y más que la libertad de este pueblo; señor Presidente, era necesario que se levante algunas voces o alguna voz por lo menos para puntualizar la posición del Congreso Nacional, frente a estos atropellos cometidos por el Gobierno autoritario del ingeniero León Febres Cordero; mañana, señor Presidente, si no lo hacemos hoy en ese caso sí, con razón se acusaría a este Congreso Nacional de complicidad, porque no supo tener el coraje para defender las instituciones de la democracia, para no salir, para no poder salir por los fueros de la libertad y de la dignidad de la persona humana. Señor Presidente, no quiero por eso ser cómplice de tanto atropello que ahora se comete contra la persona humana, y que últimamente en un nuevo capítulo negro de nuestra historia, se lo ha cometido en contra del Superintendente de Bancos, este problema tiene un gran trasfondo político, innegable trasfondo político, señor Presidente, como lo voy a demostrar. Uste, señor Superintendente, el víctima del odio, la retaliación y la contradicción del Gobierno, señor Presidente, el ingeniero León Febres Cordero, en su exposición televisada del miércoles de la semana pasada, manifestaba en una parte; exijo a usted, señor Superintendente de Bancos que liquide el Banco de Descuento de Guayaquil, y por no liquidar el Banco de Descuento de Guayaquil, usted se encuentra injustamente preso, señor Superintendente de Bancos. Pero qué es lo que ocurría cuarenta y ocho horas después, el mismo Presidente de la República ingeniero León Febres Cordero, manifestaba a la prensa guayaquileña que no era una posición del Gobierno la de liquidar al Banco de Descuento de Guayaquil, y que más bien aparecía algún grupo de ecuatorianos patriotas y buenos administradores, el Gobierno nacional, estaba dispuesto a apoyar la rehabilitación del Banco de Descuento de Guayaquil. ¿En qué quedamos entonces, señor Presidente, ingeniero León Febres Cordero? o se liquida seriamente el Banco de Descuento de Guayaquil o se rehabilita con el grupo seguramente de amigos del actual-

Gobierno a ese mismo banco. Señor Presidente, y la contradicción sigue, a las sesenta y dos horas, el doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria, siguiendo las indicaciones del Presidente de la República, declaraba públicamente al País. Sobre la posible rehabilitación del Banco de Descuento dijo el doctor Huerta que podría ser saludable, y que nunca se deben cerrar las posibilidades de su posible -- apertura, sea total o parcial; sin embargo, de que esta es la nueva posición del Gobierno Nacional y de las autoridades encargadas del sistema financiero y monetario del País, usted, señor Superintendente de Bancos, sigue en la prisión por no haber liquidado el Banco de Descuento de Guayaquil. He allí -- que se lo ha hecho víctima de la contradicción del Gobierno Nacional, que un día quiere que se liquide el Banco de Descuento, como así todos lo escuchamos en esa malhadada cadena de televisión, y luego a renglón seguido, a las pocas horas -- se contradice para llevar la política de rehabilitación del Banco de Descuento de Guayaquil. Señor Presidente y señor Superintendente, parece que el Gobierno, parece que las Autoridades Monetarias, se arrepintieron del escándalo, porque los escándalos no solucionan problemas en ninguna parte y menos -- aun en el campo financiero y bancario. Por eso usted, señor Superintendente de Bancos, sigue preso, víctima de los voraces -- apetitos, y hay que decirlo con claridad, víctima de los voraces apetitos de la banca nacional y de la banca extranjera, aquí usted con la prudencia que le caracteriza no se ha -- indicado con claridad, cuáles eran concretamente las presiones a las que usted se negó a acceder, defendiendo con patriotismo los intereses de nuestra nación. Señor Presidente, señor Superintendente de Bancos, usted sigue preso, porque todavía no resuelve, y hay que decirlo también con claridad, la -- hegemonía de los clanes que siempre se han disputado el poder del Banco de Descuento de Guayaquil, el Clan Icaza, por una -- parte, y el Clan Arosemena, por otra parte, y esto que acabo de afirmar coincide plenamente con su información en el sentido de que el Secretario General de la Administración Pública, -- transmitió a usted hace poco tiempo el pensamiento oficial del Presidente ingeniero León Febres Cordero, en el sentido de -- que el Gobierno no pensaba liquidar el Banco de Descuento de Guayaquil y que lo único que quería era el cambio de adminis-

tración, he ahí, señor Presidente del Congreso y señor Superintendente de Bancos, usted sigue siendo víctima de esa disputa al interior del poder del Banco de Descuento de Guayaquil, y seguramente mientras no se resuelva la disputa entre los dos clanes que he mencionado, usted continuará en el Penal García-Moreno. Señor Presidente, y señor Superintendente de Bancos, la gente piensa que usted se encuentra preso víctima de la con-fabulación de poderosos intereses, de desviados intereses políticos y de poderosos intereses económicos. Señor Presidente y señor Superintendente de Bancos, usted un hombre honesto, patriota y capaz porque así lo ha demostrado durante toda la vida, se encuentra detenido y privado de su libertad, mientras los criminales, todavía pasean su impunidad por las calles y plazas de la Patria; he ahí el nuevo estilo del Gobierno, he ahí la contradicción, violación de hábeas corpus, violación de los derechos humanos, violación de las libertades, apresamiento de gente honesta y competente, libertad para los delincuentes. Nuevo estilo de Gobierno. Señor Superintendente, que usted no ha informado a la Junta Monetaria y al Banco Central del Ecuador sobre la situación del Banco de Descuento de Guayaquil, solamente falsedad, señores legisladores, que ha quedado perfectamente esclarecida en las intervenciones del señor Superintendente de Bancos, solamente falsedad porque se cursaron comunicaciones el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se realizaron sesiones conjuntas de trabajo entre la Superintendencia de Bancos y el Banco Central del Ecuador, precisamente para tratar de establecer un programa de rehabilitación financiera en favor del Banco de Descuento de Guayaquil. Ahora, señor, después de todo esto, después de que aquí se ha informado que muchas de estas comunicaciones se quedaron guardadas en los escritorios de los respectivos representantes de las instituciones y nunca tuvieron trámite, ahora se vienen con la farsa de que no se ha informado en el momento oportuno al Banco Central del Ecuador y a la Junta Monetaria. Señor Presidente y señor Superintendente de Bancos, y qué decir de la comunicación del ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, aquí tengo un documento, señor Presidente, voy a referirme a los as--

pectos más concretos de este documento; ocho de abril del -- ochenta y cinco, dirigido al Gerente General del Banco Central del Ecuador, economista Carlos Julio Emanuel: "Se establece -- que los sobregiros y cartera vencida que los bancos y compa-- ñas financieras privadas mantienen en el Instituto Emisor al 27 de marzo del ochenta y cinco, son los siguientes, y aquí -- el detalle del Banco de Guayaquil, sobregiros, mil cuatrocientos veinte y tres millones, cartera vencida, cero; total milcuatrocientos veintitres millones. Banco Amazonas, ciento treinta y tres millones; cartera vencida, dieciocho millones. -- Voy a leer las cifras globales, Filanbanco, cartera vencida, -- dos mil millones trescientos noventa y ocho; Banco La Previsora, quinientos ochenta y siete millones de sobregiros; cartera vencida, ochocientos cincuenta millones, Banco de Descuento, dos mil millones de sobregiros, cartera vencida, once millones trescientos noventa y nueve, Banco Industrial y Comercial, sobregiros, setecientos sesenta y cuatro millones; cartera vencida, cero. Financieras: COFIEC, sobregiros, sesenta y siete millones; FINANZA, sobregiros, doscientos veintiún millones seiscientos treinta y seis; cartera vencida, novecientos noventa y un millones; FINAZA, sobregiros, ciento treinta y ocho millones, cartera vencida, doscientos cuarenta y un millones; FINIBER, sobregiros, sesenta y ocho millones; Financiera Guayaquil, sobregiros cincuenta y seis millones; FINANSUR cartera vencida, dieciocho millones, y sigue la comunicación. Como usted podrá apreciar, señor Gerente General, algunas de las instituciones antes mencionadas presentan la forma continua y creciente altos niveles de endeudamiento bajo los mecanismos indicados, los mismo que no se hallan en su mayor parte, debidamente instrumentados y no cuentan con garantías adecuadas. Con estos antecedentes, mucho le agradeceré hacerme -- conocer las medidas que de adoptarán con el objeto de que en el menor tiempo posible, el Banco Central pueda regularizar -- esta situación y no han conocido, claro; no se conocía nada -- en el Banco Central, no se conocía nada en la Junta Monetaria lo que pasa es que estas comunicaciones se las guardaron, por razones de carácter político, por odiosidad, seguramente al -- Superintendente de Bancos, José Vicente Troya. Y aquí algo -- muy importante. Me permito hacerle conocer que el despacho a mi cargo en esta misma fecha se está dirigiendo a cada una de

de las entidades para que presenten un programa para su rehabilitación financiera, señalando en forma concreta metas y -- plazos, el cual debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos: 1.- Plan de aumentos de capital; 2.- Planificación de la Cartera de Préstamo y otros activos; 3.- Plan de amortización de pérdidas; 4.- Fuentes de generación de recursos y plan de pagos; 5.- Plan de ajuste que se encuadre dentro de los cupos legales vigentes. Se ha solicitado, además implementar la reorganización administrativa necesaria que posibilite cumplir los programas financieros. Estos programas serán revisados por la Superintendencia de Bancos en coordinación con el Banco Central y su ejecución será obligatoria para cada -- una de las instituciones financieras", ocho de abril de mil -- novecientos ochenta y cinco, siembargo, la Superintendencia no ha informado oportunamente qué es lo que ocurría con el Banco de Descuento de Guayaquil. No solamente que ha informado en esta oportunidad, una vez más, acerca de lo que pasaba en el Banco de Descuento de Guayaquil, sino en todos y cada uno de los bancos y financieras, como queda demostrado. Por eso, tanta falsedad, señor Presidente, que es necesario puntualizar señor Presidente, y aquí tengo que referirme también al programa financiero que tiene que presentar anualmente el Banco Central del Ecuador. Entiendo que para mil novecientos ochenta y cinco se ha elaborado un programa financiero; ese programa financiero, según conozco, parte se basa en los balanceros generales del Banco Central del Ecuador; balanceros generales que tienen que recoger necesariamente los balances y la situación de cada uno de los bancos privados y financieras del País. Si se hace un programa financiero, por parte del Banco Central para mil novecientos ochenta y cinco, cómo es posible que se diga después que no se conocía la situación del Banco de Descuento de Guayaquil o la situación de cualquier otro -- banco o financiera de la Nación. Señor Presidente, y aquí se ha hablado mucho sobre la concentración de créditos que, lamentablemente se ha producido desde años anteriores en el Banco de Descuento de Guayaquil. Yo voy a demostrar otro caso de concentración de crédito, quizá mucho más grave, que contaría con la, que sé yo, anuencia, para citar un término muy suave del señor Presidente de la Junta Monetaria, del señor Ministro de Finanzas, economista Francisco Swett y del propio Ge--

rente General del Banco Central del Ecuador, economista Carlos Julio Emanuel. Aquí tengo en mi poder, señor Presidente, un acta de la Junta de Accionistas del Banco de La Previsora, del cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Aclaremos de una vez las cosas, señores diputados, y no acudamos al recurso del tiempo para que estos problemas queden, quizá todavía en la obscuridad. ¿Qué es lo que dice, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores legisladores, no hay razón para seguir en ese plan. El Diputado Molina habló de las, son los controles hechos aquí, trece y veintiocho, y trece y cuarenta y cinco.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Y que me descuente esta parte. Aquí se dice, señor Presidente, con su venia voy a leer las partes -- más pequeñas: "Junta de Accionistas del Banco La Previsora -- quiénes son los accionistas del Banco La Previsora: el señor Presidente de la Junta Monetaria, doctor Raúl Clemente Huerta el señor Ministro de Finanzas, economista Francisco Swett, el señor Gerente General del Banco Central, economista Carlos Julio Emanuel, ellos están presentes en esta sesión, y el Gerente General qué es lo que les dice en este informe escrito. El dieciséis de octubre del año anterior o sea tres meses después de haberse ordenado la auditoría el economista Bermeo -- presentó lo que llamó el primer cuerpo del informe sobre la sucursal de Quito, en el que se analiza el movimiento de la cuenta corriente y las operaciones del señor Germán Altamirano León, el mismo que fue puesto en conocimiento de la Junta de Accionistas, y se pudo determinar óigase bien, en presencia de las autoridades monetarias una excesiva concentración de crédito que contrariaban disposiciones legales y reglamento interno del banco". He allí una nueva concentración de crédito en favor del señor Germán Altamirano León, en el Banco La Previsora, del cual forma parte, en el Directorio de la -- Junta de Accionistas, el doctor Raúl Clemente Huerta, en su condición de Presidente de la Junta Monetaria, el economista Carlos Julio Emanuel, como Gerente General del Banco Central y el Ministro de Finanzas, economista Francisco Swett. Y miren, señores, lo que ocurre posteriormente, miren, señores, lo que ocurre posteriormente: en esta misma acta se dice a --

continuación: "El quince de diciembre se enteró que Germán Al tamirano el que concentraba los créditos quien representaba - al grupo que tenía el más alto porcentaje de concentración de créditos, había fugado". Usted está preso, señor Superinten-- dente de Bancos porque el Gobierno Nacional, porque el doctor Raúl Clemente Huerta, entre otras cosas, lo acusan de ser qui zás, responsable de la concentración de créditos en el caso - del Banco de Descuento de Guayaquil. Si esto es así, señor -- Presidente y señor Superintendente de Bancos y si este es uno de los motivos de su prisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza, le ruego sentarse.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Pregunto yo, por qué entonces no se dic ta la misma orden de prisión en el caso del Banco La Previso ra de Quito, cuando está demostrando que existe también con-- centración de créditos y que después de conocer este particu lar tan grave se permitió la fuga de quien concentraba en sus créditos, en el caso del Banco La Previsora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, y es necesario puntua lizar que después se producen otros hechos, porque usted, se ñor Superintendente de Bancos ha sido acusado, por una parte, de haber incurrido en negligencia, y por otra parte de haber incurrido en encubrimiento. Yo voy a demostrar, en brevísimos minutos para terminar mi intervención, que en el caso del Ban co de La Previsora, allí sí hubo manifiesta negligencia y lue go encubrimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero, le ruego concluir su in tervención.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: El veintiocho de septiembre, el Superin tendente de Bancos, el doctor Troya pide al señor Ministro de Finanzas la separación de Celso Egas, sinperjuicio de las demás sanciones legales; y ¿por qué le pide la separación del Gerente de la Sucursal de Quito?. Por haber permitido el pago por cheques, por la suma de doscientos cincuenta y cinco mi llones, de los que salieron protestados nada menos que ciento veinticinco millones de sucres. Eso lo puntualiza por escrito y luego de haber autorizado finanzas y avales por setenta y - un millones sin soporte legal. Señor Presidente, después de -

varios meses de este oetitorio, de cancelación de Celso Egas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero, vuelvo a insistir, su tiempo ha terminado, le ruego que concluya.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Le contesta, voy a concluir en dos minutos, señor Presidente, le contesta al Superintendente de Bancos diciendo que han tomado debida nota del oficio en que presentaba semejante denuncia, en vez de actuar con la celeridad y la agilidad, han tomado debida nota, debida nota de qué, señores legisladores, de que se estaba, Celso Egas, robando el Banco de La Previsora, y; sinembargo, se demoraron más de tres meses para cancelar a este funcionario, señor Presidente. El señor Superintendente de Bancos preso, disqué.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero, le ruego que concluya su intervención.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: ...y que esa acción ha tomado, qué acción ha tomado el Presidente de la República frente a estos casos que denunció. Es que aquí algunos no quieren oír la verdad, pero imposible que podamos los legisladores callarnos frente a tanta desfachatez y frente a tanta contradicción. Señor Presidente, día llegará en que seguiremos investigando estos problemas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es ese sistema, Diputado Plaza, de intervenir en el Congreso. Le ruego que tome asiento y a usted que concluya la intervención. Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS:esta es la cantaleta con la que el Gobierno Nacional pretende seguir engañando al pueblo ecuatoriano, buena forma de moralizar al País, cuando estoy demostrando con documentos que esto es lo que ha sucedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo preguntas por parte del Diputado Lucero, tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PLAZA ARAY: ... la picardía vivida en el Gobierno de la Democracia Cristiana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza Aray, le ruego.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, yo quiero expresar, señor Presidente, mi inconformidad con la forma cómo se conduce la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted lo ha dicho permanentemente, a lo largo de todo el período, de tal manera que una vez más.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Sí, señor Presidente, porque desgraciadamente, en forma reiterada, cuando se habla de esta parte del Congreso, antes de que tocara el reloj los veinte minutos, ya está llamando la atención; en el caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Naturalmente que sí, en este caso no le he llamado la atención, porque ustedes pidieron antes de hora que se les avise cuánto le faltaba.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Bien, no voy a dilatar el asunto, señor Presidente, pero esta Comisión General, señor Presidente, se había establecido para hablar de problemas del Banco de Descuento, y no para nada más. Aquí, se ha hablado de muchísimas cosas, muchas cosas que sorprenden a la Cámara y que sorprenden al País: unas porque no estaban dentro del tema y otras -- por la forma cómo se quiere escandalizar al País, haciéndole ver o pretendiendo hacerle ver que el sistema bancario financiero está quebrando. Esto parecería que es el trasfondo político que ha animado a muchos legisladores para provocar esta Comisión General. Señor Presidente, el Diputado Lucero no ha dicho absolutamente nada que posibilite aclarar el motivo de esta Comisión General, lo único que ha hecho el Diputado Lucero es utilizar esta altísima tribuna para hacer, de esta tribuna y de este Congreso, un gran escándalo político y pretender hacer un gran escándalo político. Ya está inmiscuyendo al Presidente de la República, que la irresponsabilidad, que el sigilo y que por aquí, por allá; sin embargo de todo esto, señor Presidente, gracias a la cadena televisada del Presidente de la República es que hemos propiciado no sólo conocer la realidad sino también todas las sinvergüencerías y perdonen la expresión, que se han venido cometiendo en el Banco de Descuento de Guayaquil. Señor Presidente, el señor Diputado Lucero nos trae acá el problema del Banco La Previsora y nos habla de una comunicación del veintinueve de septiembre del señor Superintendente de Bancos, dirigida al Ministro de Finanzas, como parte -- constitutivo o parte del directorio de la Junta de Accionistas del Banco La Previsora. Habría que aclarar primero por qué son los tres funcionarios parte del Banco la Previsora, porque la mala intención siempre deja flotando alguna perversidad. Son-

en representación de la intervención que el Gobierno y el Estado ecuatoriano, a través del Banco Central, tuvo que operar -- por la quiebra o la intervención de algunos años atrás de La Previsora. Esto se realizó en la época del Gobierno de la Democracia Cristiana. Señor Presidente, la comunicación a la que hace referencia el Diputado Lucero, veintinueve de septiembre, se refiere entonces a la mala administración del Banco La Previsora no es mes y medio de este Gobierno, sino a la mala, pésima administración que ya no la podían tapar de ninguna manera, quienes en este gran contubernio para saquear los fondos del País estaban en el Banco Central, en la Junta Monetaria, en el Ministerio de Finanzas y en todas esta gran maraña, señor Presidente. Y esto hay que decirlo, pero que no se nos venga a amenazar o a dar los certificados de buena conducta o buen comportamiento o una carta del veintinueve de septiembre; de ninguna manera, señor Presidente. El caso de la Previsora ya vendrá también acá al Congreso, y ahí vamos a ver realmente -- quién tiene la responsabilidad y, posiblemente nuevamente el señor Superintendente de Bancos tendrá que venir acá al Congreso Nacional para que nos informe también sobre el caso de La Previsora, porque en mes y medio no creo ni que el Gerente -- Egas ni el señor Altamirano aquí citado hayan acaparado ya concentración de créditos, en un caso, o hayan saqueado los fondos del Banco La Previsora. Pero me voy a referir un poco, señor Presidente, al tema específico. El señor Superintendente de Bancos, el día de ayer, cuando trataba de refutar o clarar mi intervención, manifestaba algunas cosas que quiero puntualizarlas. El hablaba del problema suscitado con el Banco de Descuento y manifestaba que al Superintendencia de Bancos había comunicado oportuna y reiteradamente a la Junta Monetaria y al Banco Central, la mala situación o la acelerada mala situación en que estaba el Banco de Descuento. Y nos decía, tratando de refutar el argumento en que yo me había valido para la exposición de ayer, el documento del dos de mayo, en que cuando hablaba de la liquidez y citaba el Artículo ciento veintinueve, él insinuaba lo que ocasionaría y se refería a la hipoteca o a la causística de lo que podría suceder; ocasionaría, cuando hacía relación a la falta de liquidez y ocasionaría que esta institución esté incurso en el numeral primero del Artículo ciento veintisiete. Y después también nos habla sobre otro hipoté

tico caso, y nos hace ver en su intervención o en pretendida-
posición de refutar mi intervención, que lo que él está advir-
tiendo es una eventualidad que podía darse, porque si es que
había, de acuerdo al informe presentado a la Junta Monetaria
el dos de mayo, si había una utilidad de noventa y tres millo-
nes de sucres y si se contabilizaban los intereses, el veinte
por ciento de intereses, podría haber una pérdida de setecien-
tos millones, y este podría, y este podría, señor Presidente,
ha sido posiblemente el parapeto para que la Superintendencia
de Bancos, reiteradamente no cumpla con su función legal y es-
pecífica establecida en el Artículo ciento veintisiete de la
Ley de Bancos. Yo quiero, señor Presidente, volver a retomar
este documento, porque para mí es lo único positivo en toda
esta tramitación del problema Banco de Descuento, que tiene
la Superintendencia de Bancos, y después voy a demostrar el
por qué de lo único positivo. Porque nos habla, en primer tér-
mino, nos hace un diagnóstico de todo el problema, nos hace
un recuento de todo el historial y llegan a ciertas conclusio-
nes que deberían ponerse en práctica para ir tratando de reha-
bilitar al Banco, como dice que es el espíritu del señor Su-
perintendente, rehabilitando al Banco, pero este espíritu de
rehabilitación viene desde cinco años atrás, con el gravísimo
problema que en vez de rehabilitarlo lo que le estaban es-
dando una agonía más lenta; pero en este proceso de agonía
más lenta, incorporaban o trataban a acaparar mayor riqueza
de ciertas personas que sí se aprovecharon del Banco de Des-
cuento y que sí se aprovecharon permanentemente del quemimpor-
tismo, por decir lo menos, de la Superintendencia de Bancos.
Cuando habla de la situación administrativa, dice, si usted me
permite, señor Presidente: "A pesar de los constantes reque-
rimientos de esta Superintendencia para mejorar la organiza-
ción interna, así como la situación financiera del Banco, los
resultados obtenidos no han sido satisfactorios, por cuanto
el Directorio y la Gerencia General no han demostrado inte-
rés para solucionar los problemas y, reiteradamente no han da-
do cumplimiento a disposiciones legales, así como a los reque-
rimientos de este despacho. los mismos que de esta manera pue-
do resumirlos en lo siguiente: 1.- Falta de interés por parte
de la administración para incrementar el capital a fin de en-
cuadrarse dentro de los cupos operativos previstos en la ley;

2.- Violar reiteradamente el Artículo ciento sesenta y siete de la Ley General de Bancos al otorgar préstamos que superan los montos autorizados en dicha disposición legal condesión de parte, y no es que el señor Diputado Palacios le haya indilgado un pecado, no señor Superintendente; 3.- Falta de acción efectiva para efectuar el cobro de los créditos vencidos en el proceso de cinco años, el dos de mayo concreta y dice "falta de acción efectiva para efectuar los cobros y créditos vencidos"; 4.- Falta de estructura, política y controles internos adecuados para el otrogamiento y evaluación de créditos; 5.- Carencia de políticas para el establecimiento de prohibiciones para cubrir pérdidas de cartera y otros activos del Banco, y comienza con las medidas a adoptarse por parte de la Superintendencia, recién en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, cinco años después de la primera intervención a través de un comité de vigilancia o siete meses después de la otra intervención o un mes después de la total intervención, recién se comienzan a dar ciertas pautas para tratar de rehabilitarle al Banco, ante los serios problemas financiero y administrativos que presenta el Banco, esta Superintendencia ha desarrollado nuevos mecanismos de control y ha dispuesto la implementación de procedimientos idóneos, de manera especial para la evaluación y otorgamientos de créditos, así como para la determinación de riesgos, recién nuevos mecanismos; 3.- En vista de que la administración del Banco hasta la fecha, hasta la fecha, no ha efectuado una calificación de la cartera de préstamos, esa cartera de préstamos no debía, no tenía por qué hacerlo ante la Junta Monetaria o ante el Banco Central, ¿ante quién? Ante la Superintendencia de Bancos, que constituye aproximadamente el ochenta por ciento de sus activos, la Superintendencia de Bancos designó comisiones especiales adicionales para que realicen estos trabajos. -- Luego de la calificación de los principales sujetos de crédito se determinó que las pérdidas, recién el dos de mayo, las pérdidas estimadas ascienden a tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres. En forma persistente, la Superintendencia ha observado y dispuesto que se incremente el capital de recursos por recursos frescos para encuadrarse dentro de los cupos operativos previstos en la cartera". En forma reiterada le mandaba una comunicación, como quien invita a una fiesta, pero co-

mo no aceptaban o no daban curso, pues por lo menos la comunicación estaba expuesta. No, señor Superintendente, la obligación suya, de conformidad con el Artículo diecisiete, es otra, no mandar comunicaciones, y ésta es, posiblemente la mayor responsabilidad de su parte, y por eso es que mucha gente piensa y dice que existe encubrimientos por parte de la Superintendencia de Bancos, porque no se ha accionado en la forma prevista en la ley, con los mecanismos que la ley dispone y con los mecanismos que la ley le da a la Superintendencia de Bancos. Dice: "La Superintendencia de Bancos ha requerido ante el Banco Central del Ecuador la suscripción del respectivo programa financiero con motivo del otorgamiento del último anticipo extraordinario de mil ciento ochenta y cinco millones de sucres, de conformidad con lo resuelto por la Junta Monetaria en febrero de mil novecientos ochenta y cuatro" Un año dos meses después, recién nuevamente se acuerda de la Superintendencia de ese requisito impuesto por la Junta Monetaria en mil novecientos ochenta y cuatro, febrero; pero aquí viene algo más, y por eso es que nos atrevemos a decir que los anticipos extraordinarios dejaron de ser extraordinarios, que se volvieron consuetudinarios, porque primero arrancamos con mil cuatrocientos millones, después con otro de mil ciento ochenta y cinco, después solicita otro de mil millones de sucres, en el mes de agosto; y usted vuelve a solicitar otro en el mes de febrero, de novecientos millones de sucres. Estos anticipos extraordinarios fueron, prácticamente la única solución que usted buscó o que sigan llevándose la plata del Banco de Descuento. ¿Y por qué digo que se sigan llevando?, porque usted en su mismo informe lo dice, que es una cartera irrecuperable y que hay obligaciones que no se podrán recuperar porque desgraciadamente, señor Superintendente, las compañías no tienen capital que pueda responder a los requerimientos de cobro del Banco que de paso tenemos que aclarar ciertos conceptos relacionados con el grupo Feraud. A mí me llama la atención que cada vez que se habla de algún problema de la familia Feraud, se tome el duelo el señor doctor Carlos Feraud, y me llama la atención que en este Congreso defienda, como abogado, a la familia Feraud, al grupo Feraud o al señor Feraud Stack. En todo caso, señor Presidente, lamento que no esté aquí, porque hubiera tenido la gran oportunidad de referirme también a su intervención. El

señor Superintendente, señor Presidente y señores diputados, a requerimiento mío, permite que se lea el oficio del quince de febrero, y nos dice en su intervención de ayer que hay INDICADORES SOBRE EL Banco de Descuento, sobre la situación del Banco de Descuento, indicadores en este oficio. Admitamos que así sea que existen indicadores, esto es la consecuencia, no de la situación del Banco, señor Superintendente, sino del pedido suyo, señor Superintendente para que a su vez, otro crédito extraordinario no es un informe, un pedido suyo para un nuevo crédito y como relación y como consecuencia a ese nuevo crédito, ese reiterado crédito que usted viene pidiendo para favorecer al Banco de la Santay, señor Superintendente, al Banco de la Santay, y por eso es que alguien esta mañana he mencionado el caso de la Santay porque ese es el Banco de la Santay para tratar, señor Superintendente nuevamente de favorecer al Banco de la Santay, usted nos habla del oficio de febrero quince y nos dice que aquí hay ciertos indicativos, donde se puede corregir, la situación del Banco, y estos indicativos no demuestran nada, porque lo único que habla es que se refleja una deficiencia de encajes de ciento setenta millones de sucres, y nos habla de que tiene novecientos un sucres en sobregiro en cuenta corriente y nos dice que necesita novecientos trece millones para poder pagar el vencimiento del crédito extraordinario, estos no son indicadores; y yo quisiera preguntarle a usted porque aquí nos da a nosotros algo de idea, ¿del por qué del aumento del sobregiro vertiginoso?, y también nos habla de que usted no propone absolutamente nada, como un Programa de Rehabilitación de acuerdo a su intención. Novecientos un millón de sucres eran en sobregiro y se salta de la noche a la mañana en más de mil ochocientos millones de sucres de sobregiro, pero ¿por qué, señor Superintendente?, porque esos novecientos millones de sucres de anticipo corriente, ese anticipo especial o extraordinario se volvió en la fecha de su vencimiento se volvió sobregiro, eso es lo que hay que decirle al País, pero no con esta manera fácil de manejar los números o esta manera fácil de manejar el lenguaje. Esto, señor Superintendente es actuar de mala fé, porque no podemos admitir los diputados y no puede admitir el País, que se le trate de engañar. Aquí en el quince de febrero hay novecientos un millones de sucres de sobregiro y le aseguro a usted que el diecisiete de febrero

aparecen mil ochocientos millones de sucres, y habría que pedir ese documento al Banco Central y la explicación está en que este documento vencido se volvió sobregiro y se utiliza con tanta generosidad el lenguaje castellano en que cuando tratando incluso de guardar un poco el sigilo que es obligación del Superintendente de Bancos, el sigilo que le obliga a la ley, que le obliga a la moral pública y no tratando de canalizar documentos que tienen nada que ver con el problema para tratar de seguir haciéndole creer al País que la situación financiera de los bancos es calamitosa con documentos que nadie los conoce, sino el Diputado Lucero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvaro Pérez, tiene dos minutos.

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, por el tiempo, señor Presidente. Yo creo, que realmente me faltan todavía siete. A lo mejor usted contabilizó mal. Porque el señor Diputado Lucero terminó de acuerdo a mi reloj terminó a las dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está gastando los dos minutos que le quedan, Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Y seguiré hablando, aunque usted no me lo permita, señor Presidente. El señor Superintendente de Bancos, y alguien aquí lo decía ayer, hablando de la concentración de los créditos, nos hablaba también que ha sucedido casos, como en el caso de la Coca Cola, como en el caso de Madesa, o como en el caso de la flota que repartía Coca Cola, otra concentración de créditos; y es cierto, pero lo que no nos ha dicho el señor Superintendente. Primero. Cuando se produjeron esos créditos. Si con este Gobierno, o con la administración del Gobierno pasado donde el señor doctor Troya era Superintendente de Bancos. Madesa, señor Presidente, señores diputados tuvo mala situación antes de este Gobierno con la Cola antes de este Gobierno. Entonces no podemos tergiversar así tan fácilmente las cosas, por otra parte haciendo uso de la este gran tribunal y para tratar de alarmar al País, el señor Superintendente a un requerimiento del Diputado Rosero, nos habla de los sobregiros de los bancos, y nos dice entre otros bancos y aquí está el recorte de prensa. Nos dice entre otros bancos el Banco Amazonas no tiene trescientos cuarenta y tres millones de sucres, señor Superintendente. El Banco Amazonas apenas tiene treinta y cuatro millones, doscientos setenta y dos mil-

cuatrocientos ochenta y cinco sucres. Pero nó, de todo el complejo que significa un complejo bancario que es el Amazonas, - única y exclusivamente el Banco Amazonas de Guayaquil y después, señor Presidente, señores diputados nos habla del Banco Pichincha y y nos dice del Banco del Pichincha que tiene treinta y seis millones de sucres de sobregiro, no, señor Superintendente. Aquí tengo una certificación y la indignación de protesta del Banco del Pichincha donde se demuestra que el saldo actual a favor del Banco son setecientos sesenta millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil sucres. ¿Cuál es la intención señor Superintendente?. ¿Acabar con el sistema financiero del País?, ¿distorcionar totalmente su responsabilidad como Superintendente de Bancos, tratar de involucrar a este Gobierno en todos los desaciertos y las incorrecciones del Gobierno anterior. Señor Superintendente, usted está detenido no por orden de un Intendente de Policía, está detenido por la ratificación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo. Diputado Alvaro Pérez, tiene la palabra el Diputado Castillo. Antes del Diputado Castillo, el doctor Vicente Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: El señor Diputado Alvaro Pérez, ha vuelto sobre los temas de ayer, creo que en una de mis intervenciones principales refuté absolutamente todo lo que hoy vuelve a repetir el señor Diputado Alvaro Pérez Intriago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza, le ruego, guardar silencio en la Sala, hemos oído su interevención con toda.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Tiene temor el señor Diputado Pérez de que se hable de otros asuntos relativos al sistema financiero. Yo señor Diputado Pérez, fui invitado para informar sobre el sistema financiero del País e informar sobre el caso del Banco de Descuento, quienes han introducido aquí el asunto de la Isla Santay son los que se salido del objeto preciso de la invitación que me ha hecho el Parlamento para esta Comisión General. Pero no tengo, ningún inconveniente en hablar de este de cualquier otro tema, inherente pues, a la preocupación pública, insiste el señor Diputado Pérez, en la comunicación de febrero que dice que no tiene indicadores, los tie

ne le he de repetir por enésima vez. El Banco Central tiene la fotografía de todo el sistema bancario del País. Seguramente - se ha perdido esa fotografía, de tal manera que no es verdad - que no haya informado yo oportunamente; y aquí vuelvo a reiterar algo que dije oportunamente. Si ese no se quería acudir al sistema de los préstamos extraordinarios para solucionar los - problemas de la Banca del País y el Banco de Descuento en particular, le dio esa comunicación de quince de febrero haber si do conocida por Junta Monetaria, de haberseme indicado este -- punto de vista el Gobierno. Es decir, preferimos los sobregiros antes que preferimos los préstamos extraordinarios. Esto era -- así de simple y hasta la presente fecha nunca la Junta Monetaria, ni las autoridades respectivas han dado una respuesta a - ese oficio de quince de febrero. Esa es la verdad. El nuevo es tilo era ese. Perfecto, muy bien, hágasele conocer. De tal manera que esa fecha quince de febrero es básica dentro de los - problemas que estamos aquí tratando. Se pone en mi cabeza los pedidos de sobregiro, pedido de préstamos extraordinarios. Yo - no pido préstamos extraordinarios. Yo informo sobre los pedi-- dos que hacen los bancos privados y que son informados por el Banco Central del Ecuador. Aquí existe una gravísima omisión - del Banco Central y de la Junta Monetaria al no haber dado res puesta a ese oficio mío. Aquí digo; en atención a la solicitud presentada por el Gerente General del Banco de Descuento, se-- ñor Gonzalo Icaza, tendiente a obtener una renovación, tendien-- do a obtener una renovación. Además, aquí se especula mucho -- porque yo creo, que no se conocer debidamente el sistema o tal vez no se lo quiere interpretar debidamente sobre para qué sir ven estos préstamos. Estos préstamos sirven para los desenca-- jes, para todas las operaciones bancarias y quedan congelados en el Banco Central, o sea que no se me diga que son nuevos re cursos para las Concentraciones de Crédito. De tal manera que -- yo debo indudablemente rechazar estas imputaciones del señor - Diputado Pérez, que no digo se ha convertido al igual que otros señores legisladores. ¿No hay personas que quieren información? sino hay personas que quieren digamos acusar simplemente, que -- pretenden también escandalizar al País. Yo no he venido a es-- candalizar al País, se ha dado ese giro desafortunadamente por que no ha habido en algunos de los señores legisladores, la me sura suficiente para el efecto; en el ánimo indudablemente es-

decir político de engilgarme el problema del Banco de Descuento y el problema de la Banca del País, en ese ánimo es que -- pues ha habido necesidad de poner las cosas en su punto. Respecto de estos datos relativos a los sobregiros en el Banco -- Central, muy bien, yo he dicho y con toda claridad que son datos que tengo al siete de mayo, respecto del dato que yo estoy consignando; estoy consignando sobre el Banco Amazonas. Yo quisiera que se lea mi gravación en algún momento determinado. Ya se podrá leer; pero de todas maneras hoy de mañana ante la inquietud de los señores diputados, precisamente yo le he hecho conocer, cuál es el monto que a esa fecha tenía el Banco Amazonas. No creo que sea necesario, señores legisladores el volver sobre todos los puntos que hoy repetidamente se define el señor Diputado Pérez, los cuales los he evacuado satisfactoriamente y ampliamente para conocimiento del Congreso y del País. Lo único que dejo constancia evidente es de que existe un -- ánimo político en mí contra. No existe otra cosa, se me quiere como decía al comienzo de mis intervenciones convertir en un chivo expiatorio de un problema bancario del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, el día de hoy en el Diario Meridiano se publica una nota de prensa, que recoge opiniones del señor Ministro de Agricultura, el señor Ministro Laniado, atribuyó la situación del Banco de Descuento al hecho de que el Gobierno quiere moralizar el sistema financiero y el titular "Banquero no deben usar, recursos de ahorristas, para su beneficio". Si este es un asunto político, como aquí se ha afirmado, sino que este es un asunto penal, ¿cuál es el delito que se está juzgando?. Ya lo decían algunos legisladores, esta vez el delito que el señor Superintendente de Bancos, no liquidó oportunamente el Banco de Descuento?. ¿Ese es tal vez el delito?. Y estamos observando por una parte que el señor Superintendente se ha reunido como él aquí lo ha aprobado con altos funcionarios del Gobierno, los mismos que le han expresado -- que hacer lo posible, porque no se liquide este banco, símbolo de la guayaquileñidad, del puerto principal, del banco más querido de Guayaquil, así se ha dicho. Y por otra parte. ¿qué es lo que se está diciendo ahora?. Se está diciendo que hay que hacer otra vez lo posible por rehabilitar el Banco de Descuen-

to, y hay declaraciones del señor doctor Arosemena Pit, en el sentido de que sí es posible rehabilitar ese banco o es que tal vez, no era posible rehabilitarlo con Icaza, y con Arosemena sí se puede. Tal vez ese es el fondo del asunto; ¿cuál otro delito, puede ser el que estamos juzgando aquí?. Que el señor Superintendente de Bancos ha permitido en violación del Artículo ciento veinte y siete de la Ley de Bancos, ha permitido la concentración del crédito en dos firmas, que tienen más del cincuenta por ciento de la cartera del Banco de Descuento. Pero a estas alturas yo creo que ya tenemos claro, señores legisladores, ya debemos tenerlo claro. Porque aquí se ha repetido hasta el cansancio, que estas deudas, de este grupo empresarial Feraud Carrillo, provienen de un tiempo mucho más atrás que aquel en el cual, el señor Superintendente fue elegido; y por el efecto de devaluaciones se produjo esa situación de concentración. Además, esta concentración de crédito, aquí se lo ha expresado en una forma reiterada por parte de algunos legisladores; no es cuestión exclusiva del Banco de Descuento. Aquí se ha mencionado el caso de una generalidad de bancos, es decir, estamos analizando dos asuntos puntuales, aquí en este Congreso, el uno referente a una persona que está hoy encarcelada por los beneficiarios de lo que él mismo ha llamado, aquí supervisión en etapa de crisis; y el caso de un banco, de un banco que como tantos otros han venido arrastrando una situación absolutamente anómala porque esa es la forma y ya lo analizaremos con motivo de la visita del señor Gerente General del Banco Central, señor Presidente de la Junta Monetaria, porque esa es la forma como la generalidad de Bancos está siendo manejada en este País. Y es que los señores, no podía quebrar el Banco de Descuento a nueve meses de iniciado el Gobierno de Reconstrucción Nacional, cómo podía quebrar, sería un símbolo de la Reconstrucción no funciona, y entonces había que buscar, echarle la culpa de esto al Gobierno de la desgracia popular, autora de todos los males de este País; porque ese el Artículo uno del catecismo que tenemos que aprender ahora, que todos los males de este País derivan del Gobierno de la desgracia popular, y les cayó como anillo al dedo de presencia de la Superintendencia de Bancos, del señor doctor José Vicente Troya, a quién había cómo echarle la culpa de todo; y bien sabemos, bien sabemos, se

ñores. Que aquí hay una responsabilidad compartida y por eso hemos pedido la presencia del Presidente de la Junta Monetaria, del Presidente del Banco Central, del anterior y de este Gobierno, para saber cómo es así que ellos no han conocido de la situación que enfrentaba el Banco de Descuento. Es la oportunidad para en forma clara, constatar públicamente que el sistema financiero de nuestro País, es una verdadera máquina de succión de los recursos de tantas veces mencionado "pueblo ecuatoriano" para concentrarlos y acapararlos en poquísimas manos. No más de mil personas aquí en el Ecuador manejan prácticamente, todo el sistema bancario y empresarial y lo manejan para sus intereses particulares que no coinciden precisamente con los intereses del País y lo manejan exterilizándolo, porque hay que decir aquí esta verdad. Riqueza que se concentra, es riqueza que se exteriliza, riqueza que fuga hacia el consumo suntuario o que fuga hacia actividades especulativas. Yo me voy a permitir, señor Presidente, si usted así lo autoriza, leer lo que dice aquí, en un libro del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, sobre las sociedades de capital en el área andina, respecto de lo que significa la Concentración de Capitales, aquí en el Ecuador, casi dos tercios de los inversionistas poseen menos del dos por ciento del capital social de las compañías en promedio ellos han invertido solamente unos once mil sucres, y parte significativa constituyen según se desprende del contexto de información sobre la estructura de las compañías, las personas con cuyos nombres han contado los propietarios de las empresas para cumplir con las exigencias formales del tipo jurídico de la sociedad anónima sin que tengan en la práctica ninguna actuación real de ella, frente a ello, sólo un uno punto seis por ciento de los inversionistas, o sea aproximadamente cuatrocientas personas naturales y jurídicas, son propietarios de más de la mitad del capital invertido, en las sociedades anónimas la centralización del capital invertido, en las sociedades anónimas, la concentración del capital financiero en manos de pocos propietarios llega a su máximo nivel cuando ciertos inversionistas o grupos familiares, acumulan en el control sobre varias empresas y empresas bancarias. Yo quisiera pedir, señor Presidente, que por Secretaría se

se lea un párrafo de una investigación realizada por SIDAP, -
respecto de la concentración de capitales en el Ecuador.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El desarrollo de la banca en los últimos años, es uno de los aspectos más visibles de la centralización del capital, y como se comprueba en el anexo sobre sus principales accionistas, participan en ella industriales y agrocultores. Entre 1974 y 1983, los -- préstamos pasaron de nueve mil setecientos cincuenta y cuatro millones de sucres a ciento treinta y mil cuatrocientos-cuarente y cinco millones. Los activos totales aumentaron de veinte y dos mil novecientos cuatro a doscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro. Los depósitos crecieron de doce mil doscientos treinta y cuatro. Los depósitos -- crecieron de doce mil doscientos treinta y nueve a sesenta y seis mil ochocientos noventa. El capital y reservas de mil -- ciento ochenta y cinco a doce mil cuatrocientos cuarenta y -- tres y las utilidades aumentaron de ciento cincuenta y ocho a un mil sesenta y un millones de sucres. Este crecimiento -- fue igual pues de los 28 bancos nacionales, cinco concentra-- ron el cuarenta y siete, punto, cinco por ciento del capital. Pacífico. Doce punto nueve. Filanbanco. Once, punto cuatro.- Pichincha. Diez punto uno. Popular. Siete punto dos. Y Conti-- nental. Cinco punto nueve por ciento. Así mismo. Tres de los -- cuatro bancos extranjeros obtuvieron los mejores rendimien-- tos en 1983. Holandés Unido. Cincuenta y seis, punto ocho.-- Londres. Cuarenta y nueve, punto tres. Y City Bank. Cuarenta y uno, punto, cinco por ciento. Los objetivos de la monopoli-- zación son aumentar la tasa de ganancia, mediante el control de los mercados, lo cual permite los precios y los niveles -- de producción de acuerdo a los intereses de los monopolios -- mejorar la capacidad de los monopolios para resistir las -- fluctuaciones económicas, eliminando a las pequeñas empresas elevar las ganancias mediante la instalación de tecnología -- que requieren una elevada inversión y un mercado amplio. Con-- trolar mediante el poder económico el poder político, los -- partidos y los medios de comunicación". Hasta ahí el texto -- solicitado, señor Presidente.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: De concentración, del capital deriva

los problemas que estamos hoy analizando. Para bien de la opinión pública, porque es necesario de que aquí haya un baño de verdad. Estos sectores minoritarios, enriquecen a costa del ahorrista que deposita esos dineros en el banco. Banco, que después los destina a los grupos que controlan realmente la mayoría de las acciones de ese Banco, para empresas de dudosa especie, por lo regular empresas especulativas; hay excepciones por cierto, hay que reconocerlo; pero esa es la tendencia. La diferencia que hay entre el interés que se le paga al ahorrista, y el interés que se cobra. Estos sectores minoritarios, se enriquecen a costa del trabajador, a costa de la pequeña empresa que va siendo desplazada paulatinamente del mercado nacional, por parte de estos grandes monopolios que van aliándose al capital extranjero. Al que hay que acomodarle la decisión veinte y cuatro para que pueda operar como quiera, dentro de este País, se enriquecen estos sectores a costa del consumidor, porque ellos son los que fijan y determinan los precios, ellos son los que manejan las condiciones y calidades que se imponen dentro del mercado y sobre todo se enriquecen estos sectores minoristas a costa del Estado, del Estado señores de aquel mal administrador del cual tanto hablan, porque otros de los dogmas que circulan por aquí; es que el Estado es muy mal administrador y que ellos sí son, muy buenos administradores. Pero hay que ver como utilizan el poder político, como lo utilizan para concentrar esa riqueza. Para aniquilarla, para exterminarla en definitiva a esa riqueza; dentro de este marco de Concentración nos encontramos con aquella medida de la sucretización, decidida por el Gobierno anterior. Esa sucretización que tanto se critica, pero habría que saber cómo y porqué se la tomó. Pero frente a esa sucretización que significó justamente tratar de salvar lo que era posible salvar en consideración de la situación de los puestos de trabajo que tenían que defenderse dentro de este País. Porque hay que considerarse que además la oligarquía sabe utilizar a los trabajadores como rehenes para defender sus intereses y decir si se cierra esta empresa se quedan en la desocupación tantos cientos y miles de trabajadores; pero esa sucretización asumida por el Gobierno de la desgracia popular, como dicen; de la que se han beneficiado tanto sus actuales detractores, no tiene nada que compararse con la evaporación-

de la deuda realizada en este período, manteniendo al Congreso en condiciones de boicot, para que no pueda considerar las reformas al Artículo sesenta y seis de la Ley de Régimen Monetario, para que luego subrepticamente la Junta Monetaria, con la regulación ciento uno, pueda regalar doscientos mil millones de sucres. Bien valía la pena entonces, para estos intereses menguados, tenerlo al Congreso boicoteado, paralizado y desprestigiado para que sea posible festinarse doscientos mil millones de sucres; ese festín del petróleo que lo estamos pagando ahora, del que sólo quedan los vestigios de los edificios de hormigón armado en Quito y Guayaquil, y las platas que han salido del País invertidas en el extranjero. Mientras no hay dinero para que en quince años este País haya podido avanzar un metro más de los derrumbos de Chunchi hacia el Sur en la construcción de la Pamanericana; mientras no hay dinero, para el Proyecto Puyango, mientras no hay dinero para impulsar la reforestación y la actividad agrícola y apoyar a las actividades productivas, hay dinero para las inmobiliarias y hay dinero para sacarlo de este País. Señor, Superintendente de Bancos, suted, creo que como ayer como hoy, bien adelante, tiene que hablar cada vez más y más claro sobre esta realidad; no podemos silenciar lo que significa esta tremenda realidad de concentración de la riqueza y la explotación de este País. Yo no estoy acá para hacer una defensa de amigos, porque no milito en Democracia Popular, porque sea amigo o porque sea enemigo de nadie, milito por convicciones ideológicas. Y por eso como un militante más de ese partido, yo tengo que decirle: hablemos claro, con nombres y apellidos, todo lo que tenemos que decir sobre la forma como se ha manejado el Banca en este País. Y ya vendrán aquí los señores Gerente y Presidente de la Junta Monetaria, y allí queremos hablar de la eficiencia con la que han evitado-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos Diputado Castillo, para terminar.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: con la que han evitado esa desafraudación tremenda del Banco La Previsora. No es verdad como se ha dicho aquí, que recién las autoridades del actual Gobierno, el veinti ocho de septiembre, mediante su oficio, se enteraron de las irregularidades que estaban siendo dirigidas por Altamira-

no y el economista Celso Egas. No es así, desde mucho antes - conocían porque son íntimamente ligados; y que se diga ahora - que ha sido nombrado el economista Egas por el Gobierno de la - desgracia popular; ese economista Egas ascendió como funcio- nario de La Previsora y fue nombrado como consta en documentos el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, como Gerente. De manera que no es así que ha sido nombrado por el doctor Hur tado, Gerente del Banco La Previsora; pero esas irregularida- des con las cuales mantienen íntima vinculación los más altos- dirigentes de este Gobierno, sobre eso vamos a tener que ha -- blar en el segundo capítulo que tiene que analizarse aquí con- la presencia del señor Gerente del Banco Central, Presidente - de la Junta Monetaria, del anterior y del actual Gobierno. No- sotros queremos ante todo y sobre todo, para eso estamos en es- ta curul, en representación de nuestra provincia, queremos an- te todo la verdad para a través de ella defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo preguntas, tiene la palabra - el Diputado Llerena. El Diputado Bucaram. Diputado Carmigniani Diputado Espinel, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVEZ DEL POZO: Señor Presidente, señores diputados, se ñor Superintendente de Bancos: Esta oportunidad, señor Presi- dente, que el Congreso Nacional había determinado para esta Co misión General, ha dado oportunidad para que ventajosamente no se llegue al objetivo de algunos politiqueros de querer alar- marlo al País, ventajosamente se ha llegado a demostrar y a -- concientizar al pueblo ecuatoriano, que el Gobierno de León Fe bres Cordero lo que quiere es específicamente moralizar, lo -- que quiere es reconstruir este País. Y hemos venido, señor Pre sidente, ya ha manifestado el Diputado, doctor Alvaro Pérez, - para tratar en forma específica del Banco de Descuento, y aque llo que ha mantenido al pueblo ecuatoriano en un verdadero ma- rismo contristado y estremecido ente la determinación de cómo se ha estado esquilmando la exigua economía del pueblo ecuato- riano; porque la defraudación al Banco Central por parte del - Banco de Descuento, es defraudar la economía del pueblo ecuato riano. Señor Presidente, esta Comisión General del Congreso Na cional, pienso que ha sido una de las extraordinarias activi- dades que han desplegado los diferentes bloques parlamentarios.

Y digo que es una de las extraordinarias, porque ciertamente, señor Presidente, ha quedado muy en claro que las autoridades pertinentes en su actividad, no han hecho sino cumplir con la ley y con la obligación que les impone la función que reviste. Que la política del señor Presidente de la República no ha sido de ninguna manera confundir su actitud con la política de otros, sino con el deseo de querer demostrar al País que está cumpliendo el mandato para el cual le llevó al solio Presidencial, de querer enmendar esa podredumbre, con la que heredó este pueblo, con la que heredó este Gobierno. Ese deseo de moralización, creo que ha quedado de manifiesto, y muy claro, en todos los señores diputados; creo que ha quedado de manifiesto en todos los poderes del Estado; ya el Poder Judicial, representado por su primer personero, ha dado su determinación; ahora en el desenvolvimiento de esta Comisión General del Congreso Nacional, se ha puesto así mismo de manifiesto, la absoluta determinación, que no es, que no hay el propósito de hacer política, que no ha habido el propósito de persecuciones a personas, sino de persecución de erradicación de lo inmoral, de lo podrido; porque conceptuamos y estamos convencidos, de que sólo se puede reconstruir una Patria, eliminando a aquellos diemientos, aquellas bases dolosamente construidas, eliminando -- aquella podredumbre, donde no admite, donde no se puede ofrecer semilla alguna.. Señor Presidente: por cierto, quiero enfatizar, de que habiendo ya en el pueblo ecuatoriano la tranquilidad que ventajosamente ha demostrado el Parlamento Nacional, y que bondadosamente, a su vez, los medios de comunicación colectiva harán conocer la absoluta realidad, reiterando de que el único propósito es eliminar aquello que está dañado. Sorprende señor Presidente, cómo algunos colegas piensan o amenazan con que ya vendrá el señor Gerente del Banco Central, con que ya vendrá el señor Presidente de la Junta Monetaria; cuando fue el doctor Alvaro Pérez, quien pidió, señor Presidente, que se presenten antes de que se inicie esta Comisión General. Consecuentemente, estamos demostrando a la faz meridiana que el Gobierno no tiene compromiso con nadie, sino exclusivamente con el pueblo ecuatoriano al que lo ha de servir a costa de cualquier sacrificio. Una demostración palmaria, señor Presidente, datos de última hora: aquel abogado acusado de un delito, que asimismo se quiso distorcionar con la actitud rectilínea de un

Gobierno, ha sido capturado. Eso es una fehaciente demostración de que el Gobierno no tiene compromisos con nadie, tiene compromiso exclusivamente con la imposición que el pueblo -- ecuatoriano lo llevó al solio Presidencial, para reconstruir este País. Señor Presidente, señor Superintendente; ciertamente nos une algunos nexos, y quiero aclarar que todas aquellas inculpaciones que han degenerado en lo ya consumado por el -- Banco de Descuento, no de ninguna manera digo, pretendo manifestar de que sea usted el culpable directo de aquella determinación. Porque ciertamente, señor Presidente, si bien es -- cierto que ni los cinco dedos de la mano son iguales, estoy -- convencido, digo, que el honor del hombre no está, en haber -- nacido en una tierra grande, sino en saberlo hacer grande a -- esa tierra que lo vio nacer. Y como guarandeño que soy, pienso, señor Presidente, que el señor Superintendente de Bancos, como guarandeño como nativo de ese suelo, se nutrió de dignidad, se nutrió de decoro, y que aspiro lo mantenga; y más aun si tendría que referirme a aquella pulcritud, a aquel honesto y por demás reconocido hogar del que proviene. Pero naturalmente, señor Presidente, no somos nosotros lo que vamos a juzgar; hemos venido a receptor una información, y en base a esa información, personalmente confío en que los valores de dignidad, de moral, aquellas virtudes de las que se embebió de niño de aquel seno materno, lo mantenga incólumes, para que sigan heredando aquellos vástagos que usted tiene, señor Superintendente de Bancos. Porque ciertamente, considero un privilegio y un honor, ser guarandeño; y aspiro y que cuando el Poder Jurisdiccional haya tramitado el caso del que hacemos relación, determine con absoluta verticalidad, para que usted, -- señor Superintendente. mañana también, y a voz en cuello, orgullosamente repita, soy guarandeño. Pienso entonces, que de considerar procedente, aunque probablemente, más oportuno sería que lo haga en el desenvolvimiento jurídico al que está -- sometido, creo que la interrogante concluyente cuya respuesta sí, ofrecería definir al responsable sobre este caso consumado. Digo, aquella pregunta, de considerarlo prudente, y -- procedente, señor Superintendente, sería: Quiénes son, de acuerdo a su conocimiento o criterio, las personas responsables -- del hecho que estamos tratando. Reitero pues, señor Presidente y señor Superintendente, no hay el ánimo de los parlamenta --

a cuyo bloque me pertenezco, de acusar en forma directa o infundamentada. Hay el ánimo específicamente, de cumplir con la misión que se nos ha encomendado, en el camino de buscar la reconsideración de éste pueblo ecuatoriano, de esta Patria, que ha estado día a día siendo inculcada por deshonestos, por inmORALES, por incorrectos, sobre aquellos, caerá el peso de la ley, con el mayor rigor que las mismas lo permiten. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: No podía esperar yo otra actitud de una pariente, el Diputado Chaves es mi primo, y de un guarandeño. Sepa usted, señor Diputado Chaves, que yo, como usted lo ha dicho, siempre he mantenido y siempre mantendré mi honor. Creo que esta Comisión General ha servido fundamentalmente para demostrar aquello. Comociendo por datos que usted acaba de dar, que ha sido capturado el señor Toral, yo me alegro que haya servido mi prisión, como un conducto, como un acicate, para proceder a la prisión de tan buscado personaje. Respecto de la pregunta que usted ha tenido a bien hacerme, yo creo que será la justicia la que en definitiva cuentas establecerá, quienes son los responsables. Sin embargo de ello, no puedo menos de manifestar que mi concepto, la justicia sabrá establecer, si ha habido o no el delito; pero los principales responsables, en mi concepto del asunto, han sido los administradores del Banco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Suárez, con quien termina la lista de los inscritos el día de ayer.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente, Honorables legisladores: Yo voy a tratar de ser breve, y empiezo insistiendo, que en mi posición de este caso, en este Congreso Nacional, es absolutamente imparcial. Y no está bien, señor Presidente, que algunos diputados que representan al Gobierno anterior y otros que representan al Gobierno actual, estén tratando de politizar este caso; porque aquí debemos otros diputados interesados en el esclarecimiento de la verdad. Y por eso es, señor Presidente, no voy a hacerle más preguntas al señor Superintendente de Bancos, porque ya se le han hecho muchas y todas han sido contestadas igualmente, de tal forma, que sería redundar y perder tiempo. Pero sí quiero hacer una aclaración, señor Presidente, referente a mi intervención de ayer, ya que parece que algún diputado-

se sintió aludido por los datos que recoge la prensa y de los - que yo me hice eco en este Congreso, al hablar del grupo Feraud y Carrillo. Y seguramente el mal entendido está, señor Presidente, en que también dije que en este País existen dos o cuatro - familias que menejan a todo el mundo con su asiento en la banco cracia, que es otra cosa, señor Presidente, Cuando me refería a los grupos; como hoy se acaba de hablar de un nuevo grupo en el affair del Banco de Tungurahua, aparece por ahí un grupo Heroíza porque parece que para burlar la ley y excederse en los préstamos en el sistema bancario nacional, la picardía criolla esa que estuvo muy de moda en el Congreso anterior para alterar los períodos de los diputados, se hizo también presente, señor Presidente, para inventar la denominación de grupos; entonces se reunió unos cuantos mafiosos del comercio de la industria y como - no pueden acaparar los créditos como sujetos simplemente naturales, en los bancos; entre ocho, diez o veinte personas si hacen acaparamiento de créditos estos son los famosos grupos, que desgraciadamente tienen apellidos como grupo Feraud y grupo Carrillo. Yo no tengo la culpa que en este Congreso hayan dos diputados que tienen esos dos apellidos, señor Presidente. Y sostengo una vez más, señor Presidente, que la mayoría de los bancos en este País, fueron creados para favorecer intereses particulares de los famosos grupos que están enquistados en todas partes, y en este Congreso Nacional, en esta bancada y en esa bancada. De tal forma que éste no es un problema que hay que simularlo, que banqueros izquierdistas o banqueros derechistas, el problema es el mismo, señor Presidente. Por eso los que no estamos inmiscuidos en esta trama bancaria, estamos interesados en el esclarecimiento de la verdad y así tenemos que proceder; no formando - estos despelotes odiosos que aquí se hacen, seguramente con la intención de unnubilar la realidad nacional. Entonces estamos ocupados desde el 10 de agosto en este Congreso, en discusiones inocuas, provocadas por éste, o por aquel bloque, y seguramente en el trasfondo de la pérdida de tiempo en este Congreso, todos estos atropellos a la moral, señor Presidente, todas estas bancarrotas escondidas del sistema bancario. Señor Presidente; también un legislador, se sorprendía porque yo hablé de contubernio de muchas empresas de este País con los Bancos, -- claro que existe contubernio, y no solamente eso, señor Presidente, en muchos casos estas grandes empresas y ciertos bancos-

tienen los mismos accionistas y todas estas concentraciones de créditos, no se hicieron para meterse la plata en los bolsillos, sino para invertirlas en jugosas transacciones comerciales. De tal forma, que eso se llama legítimo contubernio; no me importa que grupo lo haga, pero es un contubernio. Y si a esta modalidad de operación de los bancos, es la que ha hecho los famosos grupos que son dedicados al comercio y a la industria en este País. Y nadie puede negar, señor Presidente, que los bancos de este País, han usufructuado de los miles de clientes pequeños, en beneficio de cuatro o cinco grandes tiburones, que han concentrado los créditos como parte de un sistema que tiene el ámbito que dura la República de este País. De tal forma que no estamos descubriendo aquí nada, simplemente está saliendo a flote un sistema decadente que está usufructuado de la buena fe del pueblo ecuatoriano y que tiene que ser revisado con seriedad, sin politizar esto que podría ser el colapso financiero en este País. De todas las intervenciones, señor Presidente, yo creo que está a la vista y paciencia de los organismos de control; y también creo que ha habido negligencia en la conducta de la Superintendencia de Bancos, escúchese bien, negligencia yo no presumo; dolos, eso le toca a la justicia. Pero esta opinión es aislada, sino tenemos aquí a todos los responsables de este proceso, porque este desenlace del Banco de Descuento, no es más que un delito en este largo proceso. Aquí tienen que venir los responsables de cualquier Gobierno que sea, que han manejado el sistema financiero; Superintendente, Gerente de Banco Central, Presidentes de la Junta Monetaria, para poder esclarecer realmente, qué es lo que está ocurriendo en el sistema financiero. Señor Presidente, hace un rato que el señor Superintendente de Bancos mostraba un dato acerca de un sobregiro, me alegro mucho haberlo oído que no estaba muy seguro porque hasta se habían alterado los datos. Esto hace menester, señor Presidente, que tomemos en serio este problema del País, no simplemente como una polémica de los que están allá y de los que estamos acá, o los que estamos en medio, sino como una meta para establecer lo que ocurre en el sistema bancario de este País, sin establecer sino los daños que sean necesarios para este sistema financiero del que no podemos prescindir en este mundo occidental. Y también es la oportunidad, señor Presidente, para que el pueblo del Ecuador-

conozca, cómo es que se lo ha estado manipulando a través de la Banca Privada. No tenemos que redundar en los orígenes, si estuvo en la crisis financiera mundial, del endeudamiento en dólares, o la sucretización, señor Presidente, pero lo cierto es que este es un secreto a voces, cómo han estado procediendo los bancos en este País, usando la buena fe y los depósitos de todo el pueblo ecuatoriano en su beneficio personal; y esto tiene que quedar claramente establecido, señor Presidente, aunque haya que edificar un nuevo régimen bancario en este País. Este escándalo voy a concluir no puede quedar en el simple saínete en el que muchos quieren convertir a esta Comisión General interesados en que no se esclarezca la verdad; las lecciones de este affaire tienen que servirnos para enrumbar este País un nuevo régimen financiero. Por tanto, adelantándome al hecho de mañana se dirá que todas estas más de veinticuatro horas que hemos discutido el asunto, no ha servido más que de simple información, porque ahí estuvo una Comisión General, y este Congreso no tiene atribuciones para sacar conclusiones; porque es extraordinario; yo me anticipo, señor Presidente, a pedirle que la Secretaría recoja todas las conclusiones de esta Comisión General que no va a terminar hoy día, para que alguna vez, en otro Congreso, sea ordinario, extraordinario, se ponga en la agenda este caso que tiene que ser ventilado con la seriedad del caso, señor Presidente; no para decir que hemos cumplido con nuestra conciencia en una Comisión General, en la que este Congreso no puede sacar ninguna conclusión. Señor Presidente, voy a concluir. Yo soy partidario, y creo en la filosofía occidental; creo en el sistema financiero que maneja esta filosofía en el mundo; pero si creo también que hay que moralizarlo y hay que darle una dimensión más humana, más popular; que el crédito no puede seguir siendo un monopolio de cuatro personas que tiene que llegar a todo el pueblo, a ese sufrido cuentacorrentista que cuando se sobregira en quinientos sucres le protestan un cheque y le conran la multa. Esa es la conclusión que tenemos que sacar en este Congreso, señor Presidente, no la vendeta, no el juicio anticipado, no la irresponsable actuación política en un caso que es una triste y dolorosa realidad nacional. Ese es mi pedido, señor Presidente, y en ese posición estaré, hasta que este caso concluya. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS: Señor Presidente, señores legisladores, que han tenido todavía la bondad y la paciencia de continuar en esta Comisión General. Yo dije al comienzo de mi intervención el día de ayer, que agradecía esta oportunidad que se me daba, para explicar mi gestión. Creo haberlo hecho con toda claridad, con toda entereza y sobre todo, con toda -- verdad. No he podido pues simplemente dar muchos datos por -- falta de documentación; pero es lo cierto que el Congreso Na-- cional y la opinión pública del País, ya se ha hecho uan idea muy clara de mis actuaciones. Estoy convencido, más allá de -- convencido, de que he satisfecho las inquietudes del Congreso Nacional y de la opinión pública, que he demostrado mi absoluta inocencia en el caso; que he demostrado que he actuado como un hombre de honor y como un hombre de bien. No quiero concluir señores legisladores, pese a que estamos pocos asistentes, sin hacer una solicitud: Conozco que mis compañeros del Penal, que se ha presentado un apetición, un proyecto, de indulto, por -- dos años. Que este proyecto de indulto, se fundamente en la ve nida de su Santidad, hace pocos meses al País, suceso que conmovió indudablemente todo el contexto nacional. Conozco que es te proyecto o estas iniciativas tramita la Comisión de lo Ci-- vil y lo Penal. Yo quiero públicamente, ardorosamente, sentida mente, solicitar que dentro de lo que crea la Comisión respec-- tiva y de lo que crea el Congreso Nacional, se tramite, con -- las connotaciones que fuere del caso, esta petición de indulto que yo creo que es por demás humana. Es muy conocido que nues-- tros Centros de Rehabilitación Penitenciaria, como se los lla-- ma, no son tales; son prisiones, son penales, son reclusiones-- en donde la gente más bien en lugar de componerse, se va defor-- mando. De tal manera pues, que mi pedido para que positivamen-- te se dé curso a esta iniciativa, que yo creo que es más allá de justa. Yo me siento solidario con mis compañeros de deten-- ción, como siempre me he sentido solidario con los grupos que voluntaria o forzadamente me veo obligado a pertenecer. Muchas gracias, especialmente a usted, señor Presidente, por la defe-- rencia en haberme hecho venir, por su deferencia en haberme -- permitido explicar ampliamente mi conducta. Muchas gracias, se-- ñores legisladores tanto a aquellos, que han visto desde ya en mi gestión es absolutamente jsustificada y muchas gracias tam--

bién a los señores legisladores, que yo entiendo convencidos, argumentados han creído que es impugnabile mi conducta. Muchas gracias al Congreso Nacional yo creo que esta sesión de Comisión General, es una sesión más importante en muchos años de la vida del País; esto prestigia al Congreso Nacional, el Congreso Nacional es indudablemente una entidad útil, imprescindible y necesaria para el convivir nuestro. Esta es una demostración de fe republicana, continuemos con esta fe republicana. Muchas gracias a todos ustedes. Dios les pague por su paciencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, en realidad algún legislador diho que las responsabilidades de los actos que se iban a cumplir era del Presidente del Congreso. Yo quiero asumir totalmente la responsabilidad de estos actos toda vez que creo que el País y el Congreso se benefician con el conocimiento cabal de la verdad. Dejo de asumir mi responsabilidad en el juicio del pueblo ecuatoriano las decisiones que se están tomando. Agradezco al señor Superintendente de Bancos por su presencia y sus informes, y clausuro esta Comisión General.

II

El señor Presidente , clausura la sesión, siendo las quince horas, treinta minutos.-----

ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. CARLOS JARAMILLO DIAZ
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL